

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

CÁDIZ

Edicto

Don Lorenzo del Río Fernández, Presidente de la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Cádiz,

Hago saber: Que por resolución de esta fecha, en la ejecutoria número 69/1995, dimanante del procedimiento abreviado número 240/1994, del Juzgado de Instrucción número 2 de Chiclana, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera, segunda y tercera vez, por plazo de veinte días, la finca cuya descripción es la siguiente:

Finca urbana, sita en calle San Rafael, números 4 duplicado y 6. Local número 1-A, de Cádiz. Inscrita en el Registro de la Propiedad sección San Antonio, finca 6.957, libro 262, tomo 924, folio 21 (procede de la finca 6.244).

Ha sido valorada en 7.500.000 pesetas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la oficina institucional del Banco Bilbao Vizcaya número 5682, cuenta número 1222/000/78/0069/95, el 20 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sirviendo en la tercera la misma de la segunda subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde este anuncio hasta la celebración de la subasta, aportando en esta Secretaría, junto con el pliego, el resguardo del importe de la consignación a que se refiere el párrafo anterior.

Cuarta.—Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo al remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio.

La primera subasta tendrá lugar el 20 de junio de 1997, a las trece horas, en la Sala de Audiencias de esta Sección y servirá de tipo el valor de tasación de la finca.

De no haber postura en la primera subasta se señala para la segunda el día 11 de julio de 1997, a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación, no admitiéndose postura inferior al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 19 de septiembre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente edicto en Cádiz a 15 de abril de 1997.—El Presidente, Lorenzo del Río Fernández.—La Secretaria.—24.516-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 669/1996-C, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Antonio Rivera Gómez y doña Mercedes Labuena Domingo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes hipotecados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de julio de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 5 de septiembre de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Lote primero. Número 9. Vivienda tercera, letra A, portal C, del bloque III o Torre denominada «Senator», conjunto residencial «Villamagna», del conjunto residencial y comercial denominado «Villamagna-Fontana Shopping Center», situado en la playa de San Juan, con fachadas a avenida de Holanda, San Sebastián y Santander, término municipal de Alicante. Se compone de «hall», paso distribuidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, galería y terraza en fachada. Mide 124,25 metros cuadrados de superficie útil.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.502, libro 245, sección segunda, folio 159, finca número 6.772, inscripción sexta.

Valoración: 11.000.000 de pesetas.

Lote segundo. Una participación indivisa de una noventa y cuatroavo parte del componente: 1. Local número 1 destinado a garaje o aparcamiento de vehículos, sito en el sótano del bloque III o Torre denominada «Senator», conjunto residencial «Villamagna», del conjunto residencial y comercial denominado «Villamagna-Fontana Shopping Center», situado en la playa de San Juan, con fachadas a las avenidas de Holanda, San Sebastián y Santander, término municipal de Alicante. Tiene su acceso mediante rampa que parte de la avenida de San Sebastián, y por las escaleras de los portales C y D y ascensores. Mide 1.927,86 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.418, libro 165, sección segunda, folio 103, finca número 6.756-17, inscripción tercera.

Valoración: 2.000.000 de pesetas.

Lote tercero. Una participación indivisa de una cincuenta y unava parte del componente: 2. Local número 2, destinado a trasteros, sito en el sótano del bloque III o Torre denominada «Senator», conjunto residencial «Villamagna», del conjunto residencial y comercial denominado «Villamagna-Fontana Shopping Center», situado en la playa de San Juan, con fachadas a las avenidas de Holanda, San Sebastián y Santander, término municipal de Alicante. Tiene su acceso mediante las dos escaleras y ascensores. Mide 842,32 metros cuadrados de superficie.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.499, libro 242, sección segunda, folio 113, finca número 6.758-36, inscripción tercera.

Valoración: 1.500.000 pesetas.

Lote cuarto. Elemento número 67. Vivienda situada en la sexta planta alta de pisos, izquierda según se llega por el ascensor principal del zaguán número 4, único recayente a la avenida Catedrático Soler del edificio sito en Alicante, con fachadas a las avenidas de Oscar Esplá, Catedrático Soler y a la calle Moratín. Se compone de vestíbulo, paso, comedor-estar con terraza, cinco dormitorios, dos baños, aseo y cocina con galería. Tiene dos accesos desde el rellano de escaleras. Tiene una superficie construida de 200,89 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Alicante, al tomo 1.574, libro 544, sección segunda, folio 100, finca número 25.246-N, inscripción cuarta.

Valoración: 26.000.000 de pesetas.

Dado en Alicante a 14 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, María José Romero Murias.—La Secretaria judicial.—28.362.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Mérida Abril, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 203/1991, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo contra «D.

Hazael, Sociedad Limitada», don Manuel Medina García, doña Encarnación García Mancebo, don Juan González Martínez, doña Carmen Gómez Espinosa, don Antonio García Mancebo y doña Carmen Martínez Bravo, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni pedirse la adjudicación, el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, y por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 16 de octubre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no han podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo, se entiende que se celebrará al lunes siguiente hábil a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Lote registral número 36.867, vivienda en planta baja sita en la calle Monserrate Guilbert Valero, número 70 y siguientes, inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 788, Salvador, libro 451, folio 65 vuelto.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

2. Lote registral 23.352, vivienda piso primero F, número 2, sito en Elche, calle Emilio Hernández Selva, inscrito en el tomo 801, Salvador, libro 463, folio 249.

Valorado en 7.050.000 pesetas.

Dado en Alicante a 16 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Carmen Mérida Abril.—El Secretario judicial.—28.364.

ALICANTE

Edicto

Don Juan Fermín Prado Arditto, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 331/1996, instado por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra doña Ana María Fernanda García Ugia, en reclamación de 2.473.907 pesetas de principal, costas e intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que más adelante se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 9 de julio de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, se señala el día 1 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, por el tipo de tasación, con la rebaja de un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, se señala el día 24 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

En las celebraciones de subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución hipotecaria y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número de cuenta 0099 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia sita en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder a tercero el remate, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

Diecinueve. Vivienda tipo 5, centro izquierda subiendo la escalera del piso quinto del bloque IV del conjunto «Residencial Mediodía», en término de Alicante, partida Cabo de la Huerta. Mide

78,93 metros cuadrados útiles y 102,72 metros cuadrados construidos, incluida parte proporcional de accesos comunes. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, paso, tres dormitorios, baño, aseo, cocina, galería y terraza exteriores. Linda: Norte, pasillo de acceso y caja de ascensores; este, vivienda izquierda tipo 2 en esta planta; sur, vuelos del terreno común, y por oeste, vivienda centro derecha tipo 3, en esta planta y caja de ascensores.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Alicante, al tomo 2.239, libro 6 de la sección segunda, folio 150, finca número 377, inscripción segunda.

Valoración: 5.550.000 pesetas.

Dado en Alicante a 17 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Fermín Prado Arditto.—El Secretario.—28.361.

ALICANTE

Advertido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Alicante, procedimiento número 52/1997-B, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 106, de fecha 3 de mayo de 1997, página 8277, segunda y tercera columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la fecha de celebración de la segunda subasta, donde dice: «... se señala el día 11 de junio de 1997, a las diez horas, ...», debe decir: «... se señala el día 11 de julio de 1997, a las diez horas, ...».—24.983 CO.

ALMANSA

Edicto

Doña María Pilar Zafra Sáz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almansa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 25/1997, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Plácida Domenech Pico, contra don Antonio Megías Villacusa y doña Belén Almendros Cuenca, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles, constituidos en garantía hipotecaria, de la propiedad de los demandados que después se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de julio de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 19 de septiembre de 1997, a las diez horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente, no le será admitida la proposición.

Séptima.—El edicto servirá de notificación en forma del lugar, fecha y hora del remate a los demandados, para el supuesto de no poder notificarlos personalmente.

Octava.—Los bienes salen a subasta por lotes independientes.

Bienes objeto de subasta

1. Casa en Almansa, calle Pascual María Cuenca, sin número, con una superficie de 212 metros cuadrados. Inscrita al libro 194 de Almansa, tomo 587, folio 40, finca número 8.672, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 34.089.750 pesetas.

2. Terreno de secano, término de Almansa, sitio de Escorredores, con una superficie de 1 hectárea 19 áreas 70 centiáreas. Inscrita al libro 283 de Almansa, folio 160, finca número 20.118, inscripción primera.

Valorada a efectos de la primera subasta en 1.144.500 pesetas.

3. Una cuarta parte indivisa de terreno de secano, en término de Almansa, en los partidos de los Cabezos, Cuesta de Castilla y Vereda de Burgos, de una superficie de 29 hectáreas 32 áreas 20 centiáreas. Inscrita al libro 243 de Almansa, folio 88, finca número 14.091, inscripción tercera.

Valorada a efectos de primera subasta en 5.640.750 pesetas.

Y para que se fije en el tablón de anuncios de este Juzgado, y se publique en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete», expido el presente que firmo, en Almansa a 29 de abril de 1997.—La Secretaria, María Pilar Zafrilla Sáez.—28.464.

ALMERÍA

Edicto

Don Francisco Javier Peñas Gil, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 299/1996, se tramitan autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Vizcaino Martínez, contra don José García Polo, doña María Celeste López Martínez, don José Manuel Salvador García y doña Gemma Garrido López, sobre ejecución de hipoteca, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, para el supuesto de que no hubiera postores en la anterior, por término de veinte días, los bienes hipotecados a los indicados deudores que más adelante se detallan.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, núme-

ro 14, quinta planta, de esta capital, a las diez horas, en las fechas siguientes:

Primera subasta, el 21 de julio de 1997.

Segunda subasta, el 25 de septiembre de 1997.

Tercera subasta, el 23 de octubre de 1997.

Se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día fijado, se trasladará el acto al siguiente día hábil y a la misma hora.

Condiciones

Primera.—Tipo de las subastas: El pactado en la escritura de constitución de hipoteca para la primera; el 75 por 100 de la cifra anterior para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera. En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán los licitadores presentar el resguardo que acredite tener consignada en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 0247, en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del tipo de la venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriera. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en un 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda. Estas cantidades, a excepción de la del rematante, se devolverán a los postores, salvo que el acreedor, con la conformidad de los licitadores, inste que se queden en depósito, para que, si el adjudicatario no cumple su obligación de pago del precio total, pueda aprobarse el remate a favor del que le siga.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que contendrán, además, el resguardo de haber efectuado la consignación de la cantidad señalada en la condición precedente, e igualmente contendrá la aceptación expresa de las condiciones quinta y sexta de este edicto, sin cuyos requisitos no se tendrán en cuenta al efectuar la apertura de la plieca.

Cuarta.—Las posturas podrán efectuarse a calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se efectuará ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Sin perjuicio de que se notifique a los deudores el señalamiento de las subastas, este edicto servirá de notificación para ellos y para cualquier poseedor registral y no registral.

Bienes objeto de subasta

Finca hipotecada por don José García Polo y doña María Celeste López Martínez:

Vivienda tipo D, con acceso por el portal 2, que ocupa una superficie construida de 101 metros 60 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle C; este, vivienda acceso portal 3; sur, vivienda acceso portal 5, y oeste, vivienda, acceso portal 1.

Inscrita al tomo 1.572, libro 345, folio 99, finca número 27.834 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.300.000 pesetas.

Finca hipotecada por don José Manuel Salvador García y doña Gemma Garrido López:

Vivienda tipo D, con acceso por el portal 3, que ocupa una superficie construida de 101 metros 60

decímetros cuadrados y útil de 89 metros 44 decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle D; este, don Joaquín Linares Ortega; sur, vivienda acceso portal 6, y oeste, vivienda, acceso portal 2.

Inscrita al tomo 1.572, libro 345, folio 125, finca número 17.842 del Registro de la Propiedad número 3 de Almería.

Tasada, a efectos de subasta, en 5.287.500 pesetas.

Dado en Almería a 11 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Peñas Gil.—El Secretario.—28.472.

ANDÚJAR

Edicto

Don Alejandro Roldán Barbero, Juez sustituto de la instancia del Juzgado número 1 de Andújar y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha acordado rectificar sin suspensión de las subastas acordadas en los autos hipotecarios, con el número 463/1996, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Germán Borrajo Novoa y doña Ana María Cazalilla Herrera, en el sentido que la finca número 13.317 aparece publicada con la valoración de 2.750.000 pesetas en vez de 5.500.000 pesetas; la finca número 13.316 aparece valorada por la cantidad de 2.750.000 pesetas en vez de 5.500.000 pesetas, y la finca número 13.315 aparece valorada en 5.000.000 de pesetas en vez de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Andújar a 13 de mayo de 1997.—El Juez sustituto, Alejandro Roldán Barbero.—29.793-3.

AOIZ

Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía, con el número 195/1995, a instancias de «Distribuciones» Petrolíferas Berástegui Muruzabal Hermanos, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Castellano, contra «Transcereales Abonos, Sociedad Limitada», don José María Cadena Villán y don Manuel Ángel Cadenas Fernández, declarados en rebeldía, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, del siguiente bien embargado:

Vivienda piso segundo, sito en Berriozar, en calle Kalaberri, número 2, inscrita al tomo 2.863, libro 150, folio 209, finca 9.486.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Aoiz, el día 1 de julio de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de 9.905.803 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, número 22760, del Banco Central Hispano, sucursal de Aoiz, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en

la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, queden subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta, y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 1 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 6 de octubre de 1997, a las diez horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y no pudiendo celebrarse en algún día de éstos, en el siguiente día hábil.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Aoiz a 5 de mayo de 1997.—La Secretaria, María Teresa Arenaza Sarasola.—28.547.

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la ilustrísima señor Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 43/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Carlos Costa Sendiu y doña María José Batres Moreno, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 3.338.676 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada, que se dirá, por término de veinte días los cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 2 de julio de 1997, a las diez horas; en su caso, para la segunda subasta, el día 2 de septiembre de 1997, a las diez horas, y para la tercera subasta, el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 19.247.040 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-43-97, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber

efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas contenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores caso de no ser hallados.

Finca objeto de subasta

Urbana, vivienda unifamiliar con un jardín al frente y otro al fondo, señalada con el número 15 en la parcela 4 de la unidad de actuación número 2 del término de Sant Isclé de Vallalta, con frente a la calle Francesc Macià, número 29. Es de tipo C, se compone de planta baja, en la que se ubica el garaje y el vestíbulo de acceso a la vivienda, con una superficie construida de 45 metros 90 decímetros cuadrados, dos plantas altas y una planta bajo cubierta, comunicadas por escalera interior y que constituyen la vivienda propiamente dicha, con una superficie construida de 63 metros 2 decímetros cuadrados, en la primera; 62 metros 20 decímetros cuadrados, en la segunda, y 19 metros 50 decímetros cuadrados, en la planta bajo cubierta; en total tiene una superficie construida de 190 metros 62 decímetros cuadrados. El solar en que está ubicada tiene una extensión superficial de 160 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con dicha calle; por la derecha, entrando, sur, con la finca número 16 de esta parcela; por la izquierda, norte, con finca número 14 de esta parcela, y por el fondo, este, con vía de acceso. Inscrita al tomo 1.366, libro 11, folio 216, finca 778, inscripción tercera del Registro de la Propiedad de Arenys de Mar.

Dado en Arenys de Mar a 11 de abril de 1997.—La Juez.—El Secretario.—28.388.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 369/1995, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, representada por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra don Adolfo Crespo Prieto y doña Serafina Márquez Varela, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 30 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/369/95 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bien objeto de subasta

Urbana. Edificación tipo chalé, de una sola planta, ubicada en la parcela número 9 de gobierno de la calle Tiburón, en La Redondela, Isla Cristina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 432, libro 58 de Isla Cristina y la Redondela, folio 188 vuelto, finca número 2.709.

Tasada, a efectos de subasta, en 22.680.000 pesetas.

Dado en Ayamonte a 30 de abril de 1997.—El Secretario.—28.573.

AYAMONTE

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 417/1996, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representado por el Procurador don Ramón Vázquez Parreño, contra doña Fausta Sanguino Javato, en el cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 24 de julio de 1997, a las diez, treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 24 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 22 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1904/0000/18/00417/96 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20

por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana. 21. Vivienda en planta alta segunda tipo L, del conjunto urbanístico denominado José María-Tres, edificio tercera fase, en el término municipal de Cartaya (Huelva), al sitio campo común de abajo, El Portil. Se encuentra situada en el ala oeste del edificio, derecha según se sube. Tiene una superficie construida de 42 metros 71 decímetros cuadrados; más una terraza de 12 metros 40 decímetros. Tiene su acceso desde galería situada en la parte posterior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, en el tomo 1.681, libro 134 de Cartaya, folio 17, finca número 9.972.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.965.849 pesetas.

2. Urbana. Vivienda 33. Vivienda en planta alta tercera tipo L, del mismo conjunto urbanístico que la anterior. Se encuentra situada en el ala oeste del edificio, derecha según se sube. Tiene una superficie construida de 42 metros 71 decímetros cuadrados, más una terraza de 12 metros 40 decímetros cuadrados. Tiene su acceso desde galería situada en la parte posterior del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva, en el tomo 1.681, libro 134 de Cartaya, folio 41, finca número 9.984.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.965.849 pesetas.

Dado en Ayamonte a 5 de mayo de 1997.—El Secretario.—28.574.

BENIDORM

Edicto

Don Isaac Carlos Berbanabeu Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 29/1997, se sigue procedimiento judicial sumario hipotecario a instancias de doña María Jesús González Melero y doña Margarita González Melero, representadas por el Procurador don Luis Rogla Benedito, contra «ACC Holding Inmobiliario, Sociedad Limitada», en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de subastas, las siguientes:

Primera: Se celebrará el día 4 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura.

Segunda: Se celebrará el día 2 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera.

Tercera: Se celebrará el día 30 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100 de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en el cuenta de este Juzgado, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición primera del presente, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.^a, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Cuarta.—El presente edicto servirá de notificación a la deudora de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar en el caso de que la notificación personal intentada resultara negativa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente día hábil exceptuando sábados y a la misma hora que la que se suspenda.

Bienes objeto de la subasta

Vivienda tipo B en la segunda planta alta del edificio en término municipal de Finestrat, partida La Cala, con frente a la calle de San Bartolomé, sin número de policía. Es la décima contando desde la derecha o la tercera desde la izquierda. Mide 39,90 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano o corredor; derecha, entrando, vivienda B, cuarta contando desde la izquierda; izquierda, vivienda tipo B, segunda contando a partir de la izquierda; fondo, zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 682, libro 66 de Finestrat, folio 148, finca 6.167-D.

Se encuentra valorada a efectos de la primera subasta en 2.828.848 pesetas.

Vivienda tipo B en la quinta planta del edificio en término municipal de Finestrat, partida La Cala, con frente a la calle de San Bartolomé, sin número de policía. Es la quinta contando desde la derecha. Mide 39,90 metros cuadrados y linda: Frente, rellano o corredor; derecha, entrando, vivienda tipo B, cuarta contando desde la derecha; izquierda, vivienda tipo B, sexta contando desde la derecha; fondo, zona común. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villajoyosa, al tomo 732, libro 77 de Finestrat, folio 19 vuelto, finca 6.198-D.

Se encuentra valorada a efectos de la primera subasta en 2.828.818 pesetas.

Y para que sirva de edicto de notificación y publicación de las fechas y condiciones de las subastas señaladas se expide el presente en Benidorm a 29 de abril de 1997.—El Secretario, Isaac Carlos Berbanabeu Pérez.—28.484.

BLANES

Edicto de subasta

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes, don Ángel Sorando Pinilla, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 476/1993-B, seguidos a instancias de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador señor Francina Pascual, contra la finca especialmente hipotecada por «Lampistería Velasco Mora, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 16 de junio de 1997, a las diez horas, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo que se dirá, con anterioridad; caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda el día 16 de julio de 1997, a las diez horas, y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia pública subasta, por tercera vez y sin sujeción a tipo, para el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Dichas subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar, expresamente, que los autos y certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en esta Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en autos, y que las cargas anteriores y preferentes subsistirán, aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo de subasta fijado en la escritura de préstamo hipotecario es de 8.100.000 pesetas y la finca objeto de subasta es la siguiente:

Elemento número 8. Local en la planta de sótanos, escalera B, destinado a comercio o almacén del edificio sito en Blanes, denominado «Santa Cristina», situado en la urbanización «Mont-Ferrant», con frente a la calle letra C de la urbanización, parcelas números 19 y 20; ocupa una superficie útil de 191 metros 80 decímetros cuadrados, y linda, tomando por frente su acceso mediante la rampa existente: Por dicho frente, con la calle de su situación; por la derecha, entrando, con la parcela número 23; por detrás, con subsuelo de resto de solar común, y por la izquierda, con el elemento número 1, local en planta sótano de la escalera A.

Coefficiente en elementos comunes y gastos: 13,57 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lloret de Mar, al tomo 1.936, libro 314 de Blanes, folio 99, finca número 16.996, inscripción pendiente.

Y para que sirva de notificación de la publicación y de notificación al demandado de la subasta señalada, expido el presente que firmo en Blanes a 25 de marzo de 1997.—El Juez, Ángel Sorando Pinilla.—La Secretaria.—28.196.

CALAMOCHA

Edicto

Doña Amparo Monge Bordeje, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Calamocha y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 77 de 1996 se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Pilar Alvira Ruiz, en nombre y representación de «Aragonesa de Auales, S.G.R.», con domicilio en plaza Aragón, número 1, de Zaragoza, contra «Mercantil Robin Rotor Española, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones en calle Diputación, número 193, de Barcelona, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate en la Sala de Audien-

cias de este Juzgado el día 19 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de Teruel, número 4267, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, haciéndose constar el número y año del procedimiento.

En la tercera o posteriores subastas que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado resguardo de la consignación hecha en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de julio de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. Para la tercera subasta se señala el día 9 de septiembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y si no las acepta no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—En caso de resultar negativa la notificación de los demandados, sirva de publicación del presente edicto de notificación en forma a los mismos.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Parcela número 6, del polígono industrial «Cuenca Mineras», de Montalbán (Teruel). Superficie total de 2.035,18 metros cuadrados, de los cuales debido al retranqueo sólo pueden construirse 1.447,60 metros cuadrados en planta primera. Registro: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calamocha, al tomo 1.248, libro 23, folio 52, finca número 3.295. Valor: 40.000.000 de pesetas.

Dado en Calamocha a 21 de marzo de 1997.—La Juez, Amparo Monge Bordeje.—La Secretaria.—28.337.

CARTAGENA

Edicto

Don Jacinto Arete Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente de referencia, he tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión

de pagos de «Lukap, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-30613988, y domicilio en calle Pio XII, número 16, Cartagena; habiendo designado como interventores judiciales a don José Fernando Mazón Giner, don Juan Rives Rosas y a la acreedora Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Dado en Cartagena a 15 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Jacinto Arete Sancho.—El Secretario.—28.498.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 179/1995, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por doña Elia Peña Chorda, contra don Jaime Manuel Vall Giménez y doña Carmen González Flores, sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallados, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien que al final se describe, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la plaza Borrul, de Castellón.

Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 4 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas.

La segunda subasta se celebrará el día 2 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 6 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado a la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándola como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

El bien que se subasta y su valoración es la siguiente:

Vivienda en playa de Oropesa, partida del Faro, partida Grimaca, con una superficie de 68,54 metros cuadrados, y 9,5 metros cuadrados de terraza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al libro 362, folio 170, finca 3.749.

Valoración: 5.750.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—28.467.

CEUTA

Edicto

Don José María Pacheco Aguilera, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Ceuta,

Hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo, y bajo el número 319/1995, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de «Casa Das, Sociedad Anónima», contra don Manuel González Bolorino, sobre resolución de contrato de local de negocio y reclamación de cantidad, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio de 26.908.556 pesetas, que se corresponde al avalúo de la finca embargada al demandado que luego se dirá, con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta se señala la audiencia del día 30 de junio de 1997, a las once horas, ante el Negociado de lo Civil de este Juzgado, sito en la primera planta del Palacio de Justicia, de Ceuta, en la calle General Serrano Orive, sin número.

Segunda.—Todos los que quieran tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, en la cuenta 1313/14/0319/95 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo realizarse las mismas en plica cerrada, acompañándose resguardo acreditativo de haber realizado el ingreso prevenido en la condición segunda.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad de la finca embargada no constan aportados en autos.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Para el caso de que no hubiese postura admisible en la primera subasta o se declarase desierta, se señala una segunda audiencia el día 30 de julio de 1997, a las once horas, con tipo de remate rebajado en un 25 por 100 de la primera, sirviendo al efecto todas las reglas establecidas para la misma.

Octava.—En el caso de que no hubiese postura admisible en segunda subasta o se declarase desierta, se señala la audiencia del día 30 de septiembre de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo, sirviendo las restantes condiciones establecidas en la condición anterior.

Bien sacado a pública subasta

Finca urbana número 12.330. Departamento número 42, vivienda tipo D, en la planta alta segunda de la cada radicada en Ceuta, Cervantes, 14 y 16, con acceso a través del portal, escaleras generales y ascensor. Tiene una superficie de 147 metros 68 decímetros cuadrados, y está distribuida en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, pasillo distribuidor y terraza lavadero. Linda, según se entra: Por la izquierda, con patio de luces; por la derecha, con vivienda tipo C de esta planta; por el fondo, con proyección de la calle Velarde, y por el frente, con rellano de entrada, vivienda tipo E de esta planta y patio de luces. Cuota general: 1,890 por 100. Cuota particular: 6,72 por 100. Es el departamento número 42 de la finca 11.889, al folio 170, del tomo 147, inscripción segunda que es la extensa.

Dado en Ceuta a 24 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José María Pacheco Aguilera.—El Secretario judicial, Antonio Piñero Piñero.—28.550.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 272/1996, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don José Antonio Victorio Sánchez y doña Ignacia Molina Toledo, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de 4.680.038 pesetas de principal, más 327.472 pesetas de intereses, 1.100.000 pesetas de costas y gastos, en cuyo procedimiento, en resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días el bien que al final se expresará, señalándose para que tenga lugar el remate en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Paseo, sin número, los días 7 de julio de 1997, la primera; 15 de septiembre de 1997, la segunda, y 13 de octubre de 1997, la tercera, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores:

Primero.—Que servirá de tipo para la primera subasta el valor del bien fijado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el valor dado al bien con rebaja del 25 por 100, y la tercera, lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose en la primera y segunda subastas postura inferior al tipo.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, conforme determina la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que contenga el requisito establecido en la regla 13 del expresado artículo.

Cuarto.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptimo.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Departamento número 4, destinado a vivienda, tipo C, en la planta primera, que linda: Derecha, entrando, don José Antonio Victorio y herederos de don Antonio González; izquierda, calle de nueva apertura; fondo, con el departamento vivienda número 5, tipo D, patio de luces y descanso de escaleras al que tiene su puerta de acceso. Ocupa la superficie construida 115 metros 55 decímetros cuadrados y la superficie útil 89 metros 95 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de baño,

cocina, solana y tendadero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cieza, al tomo 907, libro 88 de Blanca, folio 142, finca número 7.129, inscripción quinta.

Valor: 7.240.000 pesetas.

Dado en Cieza a 8 de abril de 1997.—El Juez, José Luis Cobo López.—El Secretario.—28.411.

CIEZA

Edicto

Don José Luis Cobo López, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cieza,

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, bajo el número 148/1993, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Piñera Marín, contra don Manuel Piñera Moreno, doña María Dolores San Martín Hervás, don Francisco Piñera Moreno, doña María Piedad López Villa, don Isidoro Piñera Moreno y doña Francisca Giménez Gómez, a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de principal, más la cantidad presupuestada para intereses, costas y gastos, en los que, por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días; habiéndose señalado para dicho acto los días 7 de julio de 1997 para la primera, 15 de septiembre de 1997 para la segunda y 13 de octubre de 1997 para la tercera, todas ellas a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Cieza, calle Paseo, sin número; las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficina de Banco Bilbao Vizcaya, de Cieza, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda subasta, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada, o acompañando resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después de remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuándose los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de subasta

1. En el partido del Tamarit: Un trozo de tierra de riego, de cabida 23 áreas 45 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Existe una piscina dentro de este terreno que ocupa una superficie aproximada de 50 metros cuadrados. Tomo 793, folio 75, finca 22.674. Valorado en 1.376.000 pesetas.

2. En el partido del Tamarit: Una casa-cortijo, de superficie 123,80 metros cuadrados. Tomo 560, folio 219, finca 15.135. Valorada en 4.334.000 pesetas.

3. En el partido del Tamarit: Una casa-cortijo, de superficie 134,64 metros cuadrados. Tomo 560, folio 221, finca 1.562. Valorada en 4.712.000 pesetas.

4. Vivienda en la novena planta, a la derecha, en el edificio sito en la calle Santa Ana, número 2. Ocupa la superficie de 108,32 metros cuadrados. Tomo 518, folio 243, finca 13.599. Valorada en 6.341.000 pesetas.

5. Casa sita en la calle General Mola, número 92, esquina a la calle General Sanjurjo, de superficie 123,80 metros cuadrados. Tomo 834, folio 3, finca 5.604. Valorada en 10.580.000 pesetas.

Dado en Cieza a 17 de abril de 1997.—El Juez, José Luis Cobo López.—La Secretaria.—28.393.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Elena O'Connor Oliveros, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 482/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don José Luis Martínez Rubio y doña María del Carmen Palencia Sierra, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Edificio en término municipal de Guadarrama (Madrid), parque residencial «La Jarosa de la Sierra», edificio «Los Pensamientos», 5, bajo D. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial, finca 8.346, tomo 28.715, libro 256 de Guadarrama, folio 138. Tipo de subasta: 13.200.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 19 de abril de 1997.—La Juez titular, Elena O'Connor Oliveros.—El Secretario.—28.088.

COLLADO VILLALBA

Edicto

Don Xavier Sampedro Fromont, Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Collado Villalba,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Santiago Monroy Martín y doña María del Pilar Manso de la Fuente, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de julio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar adosada número 9. Conjunto de 13 viviendas en el término de Galapagar (Madrid), al sitio conocido como Umbria de los Camochos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, tomo 2.679, libro 240 de Galapagar, folio 13, finca 11.995, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 32.600.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 19 de abril de 1997.—El Juez sustituto, Xavier Sampedro Fromont.—El Secretario.—28.402.

CÓRDOBA

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Córdoba,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución del día de la fecha, en el procedimiento judicial sumario tramitado con el número 805/1995-B, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María del Mar Montero Fuentes Guerra, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Jesús Rodríguez de Lara, doña Asunción Pulido Martín, don Agustín Rodríguez de Lara y doña Josefa Sánchez Corbacho, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se sacan a pública subasta, por primera vez, las siguientes fincas:

1.º Urbana.—Piso sexto, tipo 2, bloque número 6, entre las avenidas Virgen de Fátima y Carlos III, de esta capital. Tiene una superficie construida de 96 metros 26 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.649, libro 581, folio 76, finca número 46.301.

2.º Urbana.—Plaza de aparcamiento 47, sita en planta sótano, del bloque sin número, hoy 66, de la avenida de Cádiz, de esta capital. Tiene una superficie útil de 12 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, al tomo y libro 1.694, número 110 de la sección primera, folio 49, finca número 6.905.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de junio de 1997, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la planta quinta del Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta para la finca registral número 46.301 es de 10.031.254 pesetas,

y para la finca registral número 6.905 es de 1.500.000 pesetas, pactado en la escritura de préstamo. No se admiten posturas que no los cubran.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 4, con clave órgano judicial 1429, de la avenida del Aeropuerto, de esta ciudad, el 20 por 100 de la cantidad antedicha, acreditándose mediante la exhibición del oportuno resguardo de ingreso ante la Mesa de este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos en la puja.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Quinto.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 17 de julio de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo, en la forma prevenida para la primera subasta.

Octavo.—Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo y en el mismo lugar que la primera y segunda, la audiencia del día 17 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta y de la misma forma dicha.

Noveno.—Que en aras del principio de seguridad jurídica, por medio del presente y para el caso de no haberse podido notificar los señalamientos de las subastas a los demandados en el domicilio indicado en la escritura de constitución de hipoteca, el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª

Dado en Córdoba a 29 de enero de 1997.—La Secretaria judicial.—28.429.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 904/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra don Jesús Matías Ruiz Moreno y doña Ana Vizcete Muñoz, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en forma siguiente:

En primera subasta, el día 30 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 13.860.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 30 de julio de 1997,

a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado, número 1437, del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo expresado, el cual, en tercera subasta, consistirá, al menos, en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 16. Vivienda número 9, situada en primera planta en alto de la casa marcada con los números 4, 6 y 8, en avenida de la Viñuela, en esta capital, con acceso por el portal número 6 y fachada a la calle Platero Repiso. Mide 67 metros cuadrados de extensión. Consta de comedor, estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por la derecha, mirando frente a la fachada, con patio y vivienda número 8; por su izquierda, con vivienda número 10 y patio; fondo, con patio y hueco de escalera. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio, de 1,75 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, tomo 1.035, libro 39, folio 28 del Ayuntamiento de Córdoba. Finca registral número 2.846.

Tipo de subasta: 13.860.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 24 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—28.396.

DENIA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el Juez de Primera Instancia número 3 de Denia en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Procurador don Enrique Gregori Ferrando, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Pedro Carlos Montoto Mérida, con el número 394/1992, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Finca número 20.030, inscrita al tomo 1.306, libro 495, folio 137 del Registro de la Propiedad de Denia.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el día 9 de septiembre de 1997, a las doce cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado,

sito en calle Temple de San Telm, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 6.583.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubra dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100, de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de octubre de 1997, a las doce cincuenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para el que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera. A falta de postores en esta segunda subasta se señala para la tercera subasta el día 4 de noviembre de 1997, a las doce cincuenta horas, el mismo lugar que las dos anteriores y sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados para el caso de no poder ser notificados personalmente.

Dado en Denia a 18 de abril de 1997.—La Juez.—El Secretario.—28.363.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Adelaida Medrano Aranguren, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Dos Hermanas (Sevilla),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 335/1992, a instancias de Banco Popular Español, representado por la Procuradora doña María José Medina, contra don Antonio Molina Sánchez y doña María Dolores Pérez Rodríguez, sobre reclamación de 3.000.000 de pesetas de principal, más 1.000.000 de pesetas de intereses, gastos y costas. En cuyos autos se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a pública subasta, por término de veinte días y por el tipo de su valor de tasación, los bienes inmuebles que después se reseñarán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 17 de junio de 1997, a las once horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Nuestra Señora del Carmen, sin número, de Dos Hermanas (Sevilla).

Para el caso de declararse desierta la primera subasta y no instarse por el ejecutante la adjudicación de los bienes subastados, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta el día 10 de julio de 1997, a las once horas, en el mismo lugar y con rebaja del 25 por 100 de la cantidad que haya servido de tipo para la primera subasta.

Y para el caso de que tampoco concurren postores en la segunda y no se inste la adjudicación por el ejecutante, se ha señalado para que tenga lugar la tercera subasta el día 4 de septiembre de 1997, a las once horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Las subastas se llevarán a efecto con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador a excepción del ejecutante, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, sucursal número 2390, del Banco Bilbao Vizcaya, en Dos Hermanas, cuenta del Juzgado número 3965, número de pro-

cedimiento en clave 3965-0000-17-0335-92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo de la que sirva de tipo a cada subasta, debiendo presentar en el acto de subasta resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación.

Segunda.—No se admitirán posturas en la primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Las posturas en la tercera subasta serán sin sujeción a tipo.

Tercera.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta mejorando las posturas, pudiendo solamente él hacerlas en calidad de ceder el remate a un tercero, verificándolo en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de ingreso en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, de una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Quinta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas anteriores o preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derivan.

Séptima.—Las fincas objeto de la subasta son:

Finca urbana en calle Marcos Redondo, de esta localidad, inscrita al folio 10, libro 553, finca número 37.669, y valorada en 8.000.000 de pesetas.

Finca urbana en calle Antonio Díaz, número 13, inscrita al tomo 41, libro 1, finca número 27, y valorada en 25.000.000 de pesetas.

Octava.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Dado en Dos Hermanas a 7 de abril de 1997.—La Juez, Adelaida Medrano Aranguren.—El Secretario.—28.536.

ESPLUGUES DE LLOBREGAT

Edicto

En mérito de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Esplugues de Llobregat, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con número 407/1994, instados por Caja de Ahorros de Cataluña, representada por el Procurador don Robert Martí Campo, contra la finca especialmente hipotecada, por deuda contraída por doña Anna María Company Boltaña, por el presente se anuncia la pública subasta de la finca que se dirá, por primera vez, para el día 25 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, o, en su caso, por segunda vez, por un término de veinte días y rebaja del 25 por 100 de la tasación escriturada, para el día 23 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, y para el caso de que la misma quedase desierta, se anuncia la pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, para el día 25 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado bajo las condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar expresamente que en los autos, las certificaciones de títulos y cargas se hallan de manifiesto en Secretaría, que se acepta como bastante la titulación obrante en los mismos, y aceptándolos y quedando subrogado en ellos el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Podrán hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3.º, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todo postor habrá de consignar previamente, acreditándolo convenientemente, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no será admitido a la licitación.

El precio de tasación escriturado de la finca es de 12.600.000 pesetas, y la finca objeto de la subasta es la siguiente:

Departamento número 2. Piso vivienda sito en la primera planta de la calle Bonavista, de Sant Just Desvern, con una superficie construida de 54 metros cuadrados. Linda: Por su frente, este, con la calle Bonavista donde tienen señalado el número 79; sur, izquierda, entrando, don Luis Justo López; espalda, Hermanitas de los Pobres Desamparados, y derecha, norte, don Salvador Crespo Carvajal. Cuota de participación: 50 por 100.

Inscrito al tomo 2.081, libro 97 de Sant Just Desvern, folio 71, finca número 7.245.

Y para que sirva asimismo de notificación al demandado caso de resultar negativa la citación personal, y surta los efectos oportunos, se expide el presente en Esplugues de Llobregat a 19 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario judicial.—28.407.

GLIÓN

Edicto

Doña María Paz González-Tascón Suárez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Gijón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 132/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Asturias, Sociedad Anónima», contra don Laureano Gallego Cuetos y doña Marta Lavandera Blanco, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1997, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3298000170132/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1997, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Departamento número 5. Vivienda tipo dúplex, integrado de dos plantas, de la casa número 29 de la calle Saavedra, de Gijón. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Gijón al tomo 1.786, libro 192, folio 1, finca 16.839.

Valorado en 17.836.200 pesetas.

Dado en Gijón a 18 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Paz González-Tascón Suárez.—El Secretario.—28.421.

GIRONA

Edicto

Doña Loreto Campuzano Caballero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 27/1995, instados por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan María Font Usan y que mediante este edicto, en virtud de resolución de esta fecha, se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subasta, por periodo de veinte días y en lotes separados, el bien que se describe más abajo y que han sido embargado a la parte demandada en el procedimiento de referencia.

Para la primera subasta servirá de tipo la cantidad en que se ha valorado el bien y que asciende a 11.500.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera con la rebaja del 25 por 100, es decir, 8.625.000 pesetas.

Para la tercera subasta, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores:

Para asistir a las subastas los licitadores tendrán que consignar previamente, en la cuenta número 1672-0000-14-27-95 el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, en efectivo del tipo indicado, requisito sin el cual no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo fijado y sólo la parte ejecutante podrá ceder la rematada a un tercero.

En el caso de que se celebre una tercera subasta, si hubiese un postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte sus obligaciones, se aprobará la rematada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Ramón Folch, números 4-6, segunda planta, de esta ciudad los siguientes días:

La primera, el día 4 de julio de 1997, a las diez horas.

La segunda, el día 5 de septiembre de 1997, a las diez horas.

La tercera, el día 10 de octubre de 1997, a las diez horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los postores, los cuales tendrán que conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir otros.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrá y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga a ellos, y que la rematada no los incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Mitad indivisa de la finca urbana, número 2. Vivienda desarrollada en triplex del edificio cons-

truido sobre la parcela A, de la parcelación San Pol, término de San Feliu de Guixols, ocupando la planta primera 65 metros 15 decímetros cuadrados y en planta segunda 35 metros cuadrados. Las tres plantas se comunican por escalera interior y consta en planta baja un dormitorio, baño, pasos, en planta primera, salón-comedor, cocina con galería, dormitorio, cuarto de baño, paso y terraza posterior y en planta segunda dos dormitorios, cuarto de baño y pasos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Feliu de Guixols al tomo 2.622, folio 23, libro 292, finca número 14.287.

Este edicto sirve de notificación en forma a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 1 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Loreto Campuzano Caballero.—La Secretaria judicial.—28.563.

GIRONA

Edicto

Doña Isabel Soler Navarro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, con el número 271/1982, a instancias de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra doña Lucia Hostench Figueras y don Juan Ametller Fontrodona, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente, se saca a la venta, en primera, segunda y tercera públicas subastas, y término de veinte días, el bien que se dirá y que fue embargado a los demandados en el procedimiento indicado, a excepción de las instalaciones recuperables que se encuentran en dicha finca.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente al bien y que asciende a 6.681.000 pesetas.

Para la segunda subasta, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100, o sea, la cantidad de 5.010.750 pesetas.

La tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para poder concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta número 1664, clave 17, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo la parte ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiese postor que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 1:

Por lo que se refiere a la primera, el día 15 de julio de 1997, a las diez horas.

Para la segunda, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Para la tercera, el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas.

Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Parcela de terreno yermo y parte bosque, en término de Vilafreser, municipio de Vilademuls,

de extensión 3.437,07 metros cuadrados. Linda: Este, en una longitud de 86 metros, con la carretera de Madrid a Francia; al oeste, con don Pedro Soler Rasclosa, con una longitud de 44 metros; al norte, con una longitud de 69 metros, con don Pedro Bahí, y al sur, en una longitud de 44 metros, con dicho don Pedro Bahí. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Girona al tomo 2.220, libro 38, folio 103, finca número 1.457.

No se incluye en la misma las instalaciones y elementos recuperables que se encuentran en dicha finca.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 16 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Isabel Soler Navarro.—El Secretario.—28.523.

GIRONA

Edicto

Don Pablo Diez Noval, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Isaias Cristóbal de la Iglesia y doña Tomasa Iglesias Jiménez, número 380/1996, y por medio del presente edicto se saca a pública subasta, por término de veinte días, la finca que se dirá y que garantiza en el procedimiento indicado el crédito de la actora.

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 8.000.000 de pesetas.

Para la segunda, en su caso, el 75 por 100 del importe que sirvió de tipo para la primera subasta, es decir, la cantidad de 6.000.000 de pesetas.

Y la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se previene a los posibles licitadores:

Primero.—No se admitirán posturas que sean inferiores a los tipos indicados para cada subasta, y el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Segundo.—Los posibles postores, si desean intervenir, deberán consignar, previa la celebración de la subasta, en la cuenta de este Juzgado número 167400018038096, oficina 5595 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, el 20 por 100 del indicado importe, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—La subasta se celebrará en la Sala Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona, sito en la calle Ramón Folch, de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera, el día 18 de junio de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para la segunda, el día 18 de julio de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Para la tercera, el día 18 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad número dos.—Local o nave industrial en Sant Julià de Ramis, vecindario de Montagut, calle Gabi, 9, compuesta de planta baja solamente, con una superficie útil, aproximada, de 163,5 metros

cuadrados. Lindante: Norte y oeste, entidad 1; sur, entidad 3, y al oeste, calle García. Inscrita al tomo 2.556, libro 24, folio 86, finca número 1.276.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Pablo Diez Noval.—La Secretaria.—28.522.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 343/1994, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña María José García Anguiano, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, las siguientes fincas hipotecadas por la entidad Promociones Z:

1. Apartamento tipo A-4, en planta 1.ª, portal 1, número 4, en Centro de Interés Turístico Nacional Sol y Nieve, polígono de «Prado Alto», edificio «Los Valles», en Sierra Nevada, término de Monachil (Granada); con superficie construida de 49 metros 91 decímetros cuadrados. Se distribuye en una dependencia, cocina y baño. Finca registral número 5.987 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

2. Apartamento tipo A-4, en planta 1.ª, portal 1, número 12, en Centro de Interés Turístico Nacional Sol y Nieve, polígono de «Prado Alto», edificio «Los Valles», en Sierra Nevada, término de Monachil (Granada); con superficie construida de 49 metros 91 decímetros cuadrados. Se distribuye en una dependencia, cocina y baño. Finca registral número 5.995 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

3. Apartamento tipo A-4, en planta 1.ª, portal 2, número 7, en Centro de Interés Turístico Nacional Sol y Nieve, polígono de «Prado Alto», edificio «Los Valles», término de Monachil (Granada); con superficie construida de 49 metros 91 decímetros cuadrados. Se distribuye en una dependencia, cocina y baño. Finca registral número 6.009 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

4. Apartamento tipo A-1, en planta 3.ª, portal 3, número 15, en Centro de Interés Turístico Nacional Sol y Nieve, polígono de «Prado Alto», edificio «Los Valles», término de Monachil (Granada); con superficie construida de 54 metros 82 decímetros cuadrados. Se distribuye en dos dependencias, cocina y baño. Finca registral número 6.036 del Registro de la Propiedad número 6 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, 3.ª planta, de Granada, el día 19 de junio de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será de: Finca número 5.987, 10.400.000 pesetas; finca número 5.995; 10.400.000 pesetas; finca número 6.009; 11.000.000 de pesetas; y finca número 6.036; 13.120.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran los expresados tipos.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta

su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 22 de julio de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 7 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.340.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 915/1996-E, a instancias de la Procuradora doña Amparo Mantilla Galdón, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la que después se expresará que fue hipotecada por doña Sofía Aguilar Heredia y don Armando Javier Molero Morales, se ha acordado la venta de la misma, en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 9 de julio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en la que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Número 45.—Casa unifamiliar de d plantas, que se identifica con el número 58. Se sitúa en el término municipal de Pulianas, al sitio o pago de La Carrera, hoy con fachada a la calle ancha, sin número de orden. Es del tipo blanca. Está construida sobre una parcela de 37,10 metros cuadrados. Ocupando la vivienda una superficie total en plantas alta y baja de 56,60 metros cuadrados. Tiene esta vivienda un patio anejo en la parte delantera que tiene una superficie de 8,20 metros cuadrados. Linda, considerando su acceso particular: Frente, con zona de entrada; derecha, con casa número 56; izquierda, con parte sin edificar del solar, y espalda, con casa número 57. Cuota: 1,248 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, libro 43, folio 134, finca 2.787. Valorada en 5.900.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación, a doña Sofía Aguilar Heredia y don Armando Javier Molero Morales.

Dado en Granada a 17 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.447.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 1.122/1996 (E), a instancias de la Procuradora doña Amparo Mantilla Galdón, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la finca que después se expresará, que fue hipotecada por don Miguel de la Plata Caballero, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 9 de julio, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2.900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de la tasación, el día 4 de septiembre, a las once horas, y si tampoco concurren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre, a las once horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda unifamiliar tipo 3, sobre un solar de 128 metros 90 decímetros cuadrados, señalado con el número 60 en el plano de parcelación, en término de Cenes de la Vega, pago llamado del término Cañaveral Alto y Colmenar, urbanización «Pueblo Mediterráneo», cuarta fase. Se compone de planta alta y baja distribuidas: La planta baja en distribuidor, salón-comedor, cocina

na y cuarto de baño. Cuenta además en esta planta con garaje vinculado a la vivienda, y la planta alta, cuatro dormitorios y un cuarto de baño. La superficie construida en la planta baja es de 51 metros 92 decímetros cuadrados, que con 16 metros 63 decímetros cuadrados de superficie construida del garaje hace un total de superficie construida en esta planta de 68 metros 25 decímetros cuadrados; la superficie construida en la planta alta es de 46 metros 72 decímetros cuadrados. La superficie útil de la vivienda en la planta alta y baja es de 89 metros 92 decímetros cuadrados. La superficie útil del garaje es de 14 metros 30 decímetros cuadrados. El resto del solar sin edificar está destinado a patio cercado situado al fondo de la edificación. Linda: Norte, calle Trajano; sur, vivienda número 46 del plano de parcelación; este, con la número 61, y oeste, con la número 59 y en parte con la número 45. Cuota, 90 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, tomo 1.676, libro 21, folio 41, finca 1.628, inscripción tercera. Valorada en 10.400.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto a fin de que sirva de notificación al demandado don Miguel de la Plata Caballero.

Dado en Granada a 17 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.462.

JACA

Edicto

Doña María del Puy Aramendia Ojer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jaca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 219/1992, se sigue procedimiento juicio menor cuantía, a instancias de comunidad de propietarios edificio «Centros», de Jaca, representado por la Procuradora señora Donestve, contra don Alfredo López Artillo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes que se dirán.

La subasta se celebrará el día 7 de julio de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los tipos del remate serán 9.300.000 pesetas y 200.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1.990-15-219-92.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a tercero, únicamente por la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de septiembre de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de octubre de 1997, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—En caso de que por cualquier motivo no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil.

Bienes objeto de la subasta

Piso 6.º F del edificio «Ciudadela», en el paseo General Franco, sin número, de 77,93 metros cuadrados útiles, y trastero 54. Tiene vinculado el tras-

tero número 53 de la planta cuarta. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 980, libro 125, folio 184, finca 12.097, inscripción primera.

Tasado en: 9.300.000 pesetas.

Solar en Jaca, en partida del Llano del Castillo, de 355,25 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Jaca. Tomo 948, libro 114, folio 196, finca 10.598, inscripción segunda.

Tasado en: 200.000 pesetas.

Dado en Jaca a 5 de marzo de 1997.—La Juez, María del Puy Aramendia Ojer.—La Secretaria.—28.401.

LEBRÍJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Lebríja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 185/1996-Ig, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la entidad «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra doña Rosa García Morón, don Antonio Jiménez Castillo y doña Ana María Jiménez Castillo, a los cuales se le notifica por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 10 de julio de 1997.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 3 de septiembre de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de septiembre de 1997, si en las anteriores no concurrieren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar: Que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señaladas su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que la indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistente, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Piso vivienda, situado en la planta alta de la casa número 18 de la avenida Doctor Fleming, por donde tiene su entrada, de Lebríja. Tiene una superficie de 100 metros cuadrados, y además en la planta

baja tiene 5 metros cuadrados, destinados a portal y escalera de acceso a vivienda. Se compone de dos dormitorios y un desván. Linda, visto desde la avenida Doctor Fleming, a la que presenta fachada: Por la derecha e izquierda, con la finca total, y por el fondo, con el patio del departamento 1, al que tiene luces y vistas. Los 5 metros de la planta baja destinados a portal y escalera, linda, vistos desde la calle de su situación: Por la izquierda y fondo, con el departamento 1, y por la espalda, con casa número 20 de la misma avenida. Valorada en la suma de 7.787.500 pesetas.

Dado en Lebríja a 21 de marzo de 1997.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—El Secretario.—28.416.

LEÓN

Edicto

Doña María Dolores González Hernando, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 53/1994, se siguen autos de juicio pieza separada ejecución de sentencia, a instancia de «Textil Santanderina, Sociedad Anónima», «General Textil España, Sociedad Anónima», «Mediterránea Técnica Textil, Sociedad Anónima», «Algodonera de San Antonio Industrial, Sociedad Anónima», contra don Luis González Rodríguez, doña María Pilar Díez Baranda, doña María del Camino González Díez y «González Rodríguez, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, en los que, en el día de la fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, y por el plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresa y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 19 de junio, a las diez horas, en este Juzgado sito en avenida Sáez de Miera, 6. Tipo de subasta: 73.000.000 de pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

Segunda.—La segunda, el día 17 de julio, a las diez horas. Y la tercera, el día 19 de septiembre, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la subasta: Con rebaja del 25 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores —excepto el acreedor demandante— para tomar parte deberá consignar previamente en el Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, o acreditar con el resguardo de ingreso haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21350000150053/94, Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la regla 7.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Chalé en urbanización «Atalaya Leonesa», término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, León. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.476, libro 75 de San Andrés del Rabanedo, folio 144, finca 6.863. Se le asigna un valor de 48.000.000 de pesetas.

2. Dos terceras partes indivisas de una finca con nave en término de Santa Olaja de la Ribera, Ayuntamiento de Villaturiel, León. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, Ayuntamiento de Villaturiel, finca número 5.004. Se le asigna un valor de 25.000.000 de pesetas.

Dado en León a 12 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Dolores González Hernando.—La Secretaria.—28.336.

L'HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Lidia Ureña García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de L'Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 64/1997, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», y representada por el Procurador señor Ranera Cahis, contra la finca especialmente hipotecada por don José García Peña y doña Faustina Brao Sabio, he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en L'Hospitalet de Llobregat, avenida Josep Tarradellas, números 177-179, planta sexta, el día 29 de julio de 1997, a las doce horas, en primera subasta; de no haber postores, se señala una segunda subasta; para el día 23 de septiembre de 1997, a las doce horas, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta que tendrá lugar el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, o en sucesivos días, si se repitiere o persistiere tal impedimento.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y certificación registral de cargas y la última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 11.220.000 pesetas.

Caso de que la notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Número 11. Piso entresuelo, vivienda puerta cuarta, que es la entidad número 11, en la tercera planta de la casa sita en L'Hospitalet de Llobregat, calle Menéndez Pidal, número 7, esquina a calle Almadén. Tiene una superficie de 60 metros cuadrados, y linda: Por el frente del edificio, con el vuelo de la calle Almadén; por la izquierda, entrando, con la casa número 5 de la calle Menéndez Pidal; por la derecha, con la vivienda puerta tercera de su planta, con la caja y el rellano de la escalera (por donde tiene su entrada, y con patio de luces, y por la espalda, con patio de luces y con la vivienda puerta primera de su misma planta. Se le asignó un coeficiente de 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet, al tomo 1.130, libro 115, folio 117, finca número 10.385, inscripción primera.

Dado en L'Hospitalet de Llobregat a 25 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Lidia Ureña García.—La Secretaria.—28.439.

LOGROÑO

Edicto

Doña María del Carmen de la Rocha Díaz, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Logroño,

Hace saber: Que, según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 27/1997, promovido por don Francisco Javier Vicente Freiria y don Manuel López Fernández, contra «Vinagres y Conservas, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, de las fincas que al final se describen, teniendo lugar la primera subasta el día 17 de junio de 1997; la segunda, el día 17 de julio de 1997, y la tercera, el día 17 de septiembre de 1997, siempre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas los licitadores deberán consignar previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse con la calidad de ceder el remate a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos procedentes.

Bienes que se subastan

Lote primero: Finca A. Nave de 480 metros cuadrados, situada en la fachada que da al Ebro, que linda: Norte, en línea de 10 metros, con don Francisco Pérez Arroyo y dos más y, en línea de 10 metros, con la finca que se segregó (parcela de «Vinagres y Conservas, Sociedad Anónima»); sur, en línea de 20 metros, con resto de nave propiedad de «Deshidratados y Conservas, Sociedad Anónima», de la que se segregó, y al oeste, en línea de 24 metros, con nave propiedad de don Francisco Pérez Arroyo y dos más. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al tomo y libro 938, folio 208 vuelto, finca registral 2.397, inscripción tercera.

Valorada en 15.400.000 pesetas.

Lote segundo: Finca B. Parcela de terreno de 195 metros cuadrados, que linda: Norte, en línea de 10 metros, con don Francisco Pérez Arroyo y dos más; sur, en línea de 10 metros, con la edificación que se segregó de «Deshidratados y Conservas, Sociedad Anónima»; este, en línea de 19,50 metros, resto de finca propiedad de «Deshidratados y Conservas, Sociedad Anónima», de la que se segregó, y al oeste en línea de 19,50 metros, con parcela de terreno propiedad de don Francisco Pérez Arroyo y dos más. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al tomo y libro 938, folio 210, finca registral 2.399, inscripción segunda.

Valorada en 1.400.000 pesetas.

Dado en Logroño a 1 de abril de 1997.—La Magistrado-Juez, María del Carmen de la Rocha Díaz.—La Secretaria.—28.366.

LLEIDA

Edicto

Don Francisco Segura Sancho, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Lleida,

Hace saber: Que en este juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo con el número 423/1994, a instancia de «Miraball Sistemas de Aluminio, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Martínez Huguet, contra don Emilio Giné Benet, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se sacan a la venta en pública subasta, y por término de veinte días, el bien del demandado que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas los postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (cuenta 2185 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lleida), el 40 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer, previamente, la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse

aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», sin número, planta tercera, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 19 de junio de 1997, y en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 17 de julio de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

De darse las mismas circunstancias, se celebrará

Tercera subasta: El día 18 de septiembre de 1997, sin sujeción a tipo, debiendo depositar, previamente, el depósito señalado del tipo a que salió en segunda subasta y con las condiciones del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes objeto de subasta, con su valoración, son los siguientes:

Urbana.—Vivienda compuesta de bajos y dos pisos, sita en Borjas, arrabal de Lérida, número 30, de superficie 330 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Borjas Blancas, al libro 67 de Borjas, folio 109, finca registral 3.935.

Valorada, a efectos de subastas, en 16.488.080 pesetas.

Dado en Lleida a 19 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Segura Sancho.—El Secretario judicial.—28.570.

LLEIDA

Edicto

Doña Tomasa Hernández Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 471/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, contra «La Primera Fonda, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 30.—Vivienda, piso primero, de la casa sita en Lleida, Pardiñas Bajas, 1, hoy avenida Tortosa, 1. Inscrita al tomo 1.926, libro 1.139, folio 185, finca 15.717-R del Registro de la Propiedad número 1 de Lleida.

Valorada en 10.387.000 pesetas.

Dado en Lleida a 25 de marzo de 1997.—La Secretaria judicial, Tomasa Hernández Martín.—28.382.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.166/91, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Procuradora doña Magdalena Maestre Cavanna, en representación de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Esperanza Halcón Vallejo, don Fernando Jesús Ruiz Corrou y «F. R. Constructores, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Dos terceras partes de la nuda propiedad del piso 4.º izquierda, situado en la planta cuarta de la casa señalada con el número 13 de la calle Emilio Ferrari, con vuelta a la de Arroyo Arrobadero, en Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al tomo 1.787, libro 188, folio 13, finca número 6.365.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, tercera planta, el día 5 de septiembre de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en cualquier agencia del Banco Bilbao Vizcaya, a favor de este Juzgado y de los autos número 1.166/91, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No se podrá ceder el remate a tercero, a excepción de la parte actora.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el 7 de octubre de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de noviembre de 1997, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, y para que sirva de notificación en forma a «F. R. Constructores, Sociedad Anónima», don Fernando Ruiz Corro y doña Esperanza Halcón Vallejo, expido y firmo el presente en Madrid a 5 de febrero de 1997.—La Secretaria judicial.—28.477.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 773/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», repetada por la Procuradora doña Paz Santamaría Zapata, contra don J. Luis Lanoix González y doña María Paloma Calzón Zafra, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 45.218.800 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 29 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 33.914.100 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000773/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Piso undécimo A, de la calle Fobos, número 9, de Madrid, Edificio denominado «Pavones III». Inscrito en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, al libro 588, sección segunda, de Vicario, folio 49, finca registral 29.689, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—28.400.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 683/1996, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por el Procurador don Francisco José Abajo Abril, contra don José María Cortés Tapís y doña Palmira Gardyn Delgado, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación,

32.153.320 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 29 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 24.114.990 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000683/1996. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Piso primero C, de la calle Alfredo Marquerie, número 12, de Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 38 de Madrid al tomo 1.699, libro 1.228, folio 3, finca registral número 67.366, inscripción quinta.

Dado en Madrid a 28 de febrero de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—28.520.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de secuestro bajo el número 577/1988, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pinto Marabotto, contra don Isidro Cuervo Hernández y otros 26 más, en los que se ha dictado, en vía de apremio, resolución por la que se acuerda proceder a la venta en pública subasta, por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan a los días 11 de junio, 9 de julio y 17 de septiembre, respectivamente, y todos ellos a las diez cuarenta y cinco horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta, la cantidad de 5.814.000 pesetas, para la segunda, el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el tipo.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid»; «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas», y «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya con número 2448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas, por escrito, en pliego cerrado, acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anteriormente; que se podrá ceder el remate a terceros; que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; así como que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor seguirán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Notifíquese la presente resolución a los demandados, sirviendo la publicación de los edictos referidos de notificación en legal forma, para el caso de que resultare negativa la notificación personal, y hágase entrega al actor de los correspondientes despachos.

Descripción de la finca objeto de subasta

Piso vivienda, propiedad de don Eleuterio Santana Matos y doña Dolores de la Asunción Vega Cabrera, ubicado en el edificio número 8 del grupo urbanístico «Eucalipto 2», de la parcela 33, del sector 1 del polígono residencial Ginamar en Telde, Vivienda señalada con la letra D en la planta quinta del edificio número 8, cuyo inmueble tiene acceso por vía transversal a la calle «16» y también por viales interiores de la urbanización. La vivienda ocupa aproximadamente 67 metros 37 decímetros cuadrados de superficie útil, que vienen a representar 84 metros 69 decímetros cuadrados de superficie construida. Tipo A en el proyecto.

Cuota comunitaria centesimal es de 2,09 por 100, en los elementos comunes del total inmueble.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Telde, inscripción segunda, cuarta y quinta, finca número 37.400.

Dado en Madrid a 4 de marzo de 1997.—El Secretario, Manuel Cristóbal Zurdo.—29.721.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 31/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José González Sánchez y doña María Estrella Sánchez Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 19 de junio de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 14.632.160 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 11 de septiembre de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidios por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131,

Bien objeto de subasta

Urbana número 9. Piso tercero izquierda, de la casa número 38 de la calle de Puerto de Arlabán, de Madrid. Se encuentra situado en la tercera planta del edificio, sin contar los semisótanos y bajos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, en el libro 313, folio 201, finca 2.974, inscripción novena de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 6 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—28.335.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 344/1994, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Rosa García González, contra «Promociones Resina, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.080.600 pesetas, para el lote 1; y 11.982.100 pesetas, para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 29 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 9.810.450 pesetas, para el lote 1; y 8.986.575 pesetas, para el lote 2, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 27 de octubre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000344/1994. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Dos naves en la calle Resina, números 13 y 15, de Madrid. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 16 de Madrid, al tomo 986, inscripción segunda.

Lote 1. Nave planta primera, número 12, finca registral número 77.061, folio 175.

Lote 2. Nave en planta segunda, número 12, finca registral número 77.083, folio 219.

Dado en Madrid a 13 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—28.385.

MADRID

Edicto

Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 53 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 894/1993, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «Credit Lyonnais España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Calleja Arahuete y doña Estrella Rueda Rueda, en reclamación de cantidad, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de junio de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2650, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, sólo el demandante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de julio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Apartamento propiedad del demandado, sito en Benalmádena (Málaga), superficie 58,49 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de Benalmádena al tomo 379, libro 379, folio 98, finca registral número 20.502, en planta segunda del edificio número 8 de la urbanización residencial «Myramar-Oasis», primera fase. Valorado en 8.481.050 pesetas.

Tipo de subasta: Ordinaria.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel José Lera Carrasco.—La Secretaria.—28.582-3.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 2.050/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ángel Jimeno García, contra don Pedro García Florencia y otros, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 18 de junio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 7.884.600 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 16 de julio de 1997, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 5.913.450 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 17 de septiembre de 1997, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depo-

sitante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000002050/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario, y especialmente a doña Rosa López Farre, en paradero desconocido.

Bien objeto de subasta

En Prat de Llobregat, provincia de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Prat de Llobregat, originando la hipoteca que origina el presente procedimiento, inscripción segunda, finca registral número 21.599, sita en Lleida, 25.273-3, al tomo 824, libro 224, folio 79, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 18 de marzo de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—28.590.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos que bajo el número 671/1996, se sigue en este Juzgado, a instancias de la entidad «Incafo Archivo Fotográfico, Sociedad Limitada», declarada en estado de insolvencia provisional, se ha acordado, por resolución de fecha 30 de abril de 1997, con-

vocar y citar a los acreedores de la mencionada entidad «Incafo Archivo Fotográfico, Sociedad Limitada» a Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, quinta planta, el día 14 de julio de 1997, a las diez horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, sin cuyo requisito no serán admitidos, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 5 de mayo de 1997.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—28.524.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2.474/1994, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias del Procurador don Esteban Jabardo Margareto, en representación de Banco Santander, contra doña María Amparo Merino Gonzalo, don Sergio Benamu Whanich y «C. P. I. Toledo, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Sergio Benamu Whanich y doña María Amparo Merino Gonzalo:

Lote 2. Local comercial bajo, derecha, en el número 21 de la calle Galileo, en Madrid. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid al tomo 1.976, folio 190, finca número 87.012. Tipo: 16.700.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, planta segunda, el próximo día 13 de junio, a las doce treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.700.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero sólo por el ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare negativa la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 11 de julio, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100

del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Este edicto servirá de notificación en forma a los demandados.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—29.798-3.

MÁLAGA

Edicto

Doña Juana Criado Gámez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos número 192/1991, seguidos a instancia de juicio de cognición, contra don Salvador Mena Castillo, se ha acordado la venta en pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien embargado que se relacionará al final.

El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle Tomás Heredia, número 26, bajo, el día 16 de septiembre de 1997; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda, el día 10 de octubre de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiere licitadores, el día 6 de noviembre de 1997, se celebrará la tercera subasta, todas ellas a las doce horas.

El tipo de subasta será el de tasación para la primera, con rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Los licitadores deberán presentar, previamente, al acto de la subasta, resguardo de ingreso en la cuenta corriente, número 2934 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la calle Larios, número 12, de Málaga, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera, caso de coincidir alguno de los señalamientos con día festivo, se entenderá que queda trasladado el mismo al día siguiente hábil.

No han suplido los títulos de propiedad, encontrándose los autos y la certificación registral de manifiesto en Secretaría, en donde pueden ser examinados por los licitadores, que deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otro.

Que el presente sirve de notificación en forma al deudor, a los efectos procedentes.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien a subastar

Urbana.—Sesenta y tres. Piso letra D, con acceso por el portal, número 6, situado en la sexta planta, sin contar la baja, del edificio en construcción situado sobre la parcela 1-A, del plan parcial «Los Guindos», de esta ciudad. Linda: Al frente, meseta de planta, escalera y patio; derecha, entrando, zonas comunes; izquierda, vivienda letra C de su misma planta, y fondo, zonas comunes. Cuotas: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio y en los elementos comunes generales de 1,135 por 100, y en los elementos comunes relativos de la casa a que pertenece de 4,132 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca número 3.442, tomo 2.024, libro 79, sección segunda, folio 44.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Dado en Málaga a 4 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana Criado Gámez.—28.383.

MÁLAGA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga, en autos del procedimiento judicial hipotecario del artículo 131, seguidos en este Juzgado bajo el número 134/1996, a instancias de la Procuradora doña Ana Jordán Nieto, en nombre y representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don Modesto Espejo Bueno y doña María Rodríguez Marin, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 20 de junio de 1997, a las doce treinta horas, por el tipo establecido ascendente a 15.205.209 pesetas, respecto de la finca número 21.761, y respecto de la finca número 21.637-13, una participación indivisa de 1,420 por 100, un tipo ascendente a 1.710.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de no haber postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en forma por la parte actora, se señala el día 21 de julio de 1997, a las doce treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la primera subasta, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 3 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000018013496, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en los autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique un criterio del Juez, éstas se celebrarán en el mismo día y a la misma hora de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren halladas en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes objeto de subasta

Finca número 63, piso décimo, F, portal Maestranza del señalado con el número 63, sito en la planta décima del edificio «Cánovas»; ocupa una superficie construida de 114 metros 95 decímetros cuadrados; cuota del 0,86 por 100; inscrita al folio 142 del tomo 2.148, finca número 21.761, inscripción primera.

Participación indivisa de un 1,420 por 100 del local sótano, constituido por las dos plantas de sótanos del edificio «Cánovas», sito en calle Maestranza

y avenida Cánovas del Castillo, con acceso prolongación de Reding, que se numeran sótano números 1 y 2. Cuota del 8 por 100. Inscrita al folio 159 del tomo 1.534, libro 740, sección Alameda, finca número 21.637-13. Inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Málaga a 16 de abril de 1997.—La Secretaria.—Visto bueno, el Magistrado-Juez.—27.724.

MÁLAGA

Edicto

Don Pares Madroñal, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado con el número 223/1995, a instancias de la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará que fue hipotecada por doña María Esperanza Gómez Son, doña María Muñoz Romero, doña Dolores López Montero y don José Estévez Muñoz, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 21 de noviembre de 1997, a las diez horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados caso de no ser habido en su domicilio.

Bienes objeto de subasta

Vivienda número 5, tipo A-3 del conjunto urbanístico situado sobre una parcela de terreno procedente de la finca rústica Los Cerrillos en término de Rincón de la Victoria, urbanización «Cotomar», en lo que se conoce como anillo-C, íntegramente de la primera fase del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, hoy número 7, al tomo 1.360, sección primera, folio 123, finca número 9.228, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 6.260.000 pesetas.

Vivienda número 17, tipo D-4 del conjunto urbanístico situado sobre una parcela de terreno procedente de la finca rústica Los Cerrillos, en término de Rincón de la Victoria, urbanización «Cotomar», en lo que se conoce como anillo-B, íntegramente

de la primera fase del conjunto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, hoy número 7, al tomo 1.360, sección primera, folio 113, finca número 9.216, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en 7.440.000 pesetas.

Dado en Málaga a 21 de abril de 1997.—El Juez accidental, Pares Madroñal.—El Secretario.—28.386.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio de cognición, número 264/1995, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Olmedo Jiménez, contra don Sixto Marcial de León Paz, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto, embargado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, tercera planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 30 de septiembre de 1997, a las doce horas. Por segunda vez, el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del avalúo. Y por tercera vez, el día 27 de noviembre de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el bien se saca a pública subasta, sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda número 1, en planta primera, situada a mano derecha del desembarque del bloque número 2, en el polígono denominado «Alameda», calle Esperanto, de esta ciudad. Finca número 226, obrante al folio 218, tomo 2.067, libro 114 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 17.920.000 pesetas.

El presente edicto sirve de notificación en forma al demandado, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Málaga a 28 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—28.437.

MATARÓ

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado de Primera

Instancia e Instrucción número 7 de los de Mataró y su partido con el número 580/1994-M, por demanda del Procurador señor Mestres en nombre y representación de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, domiciliada en Barcelona, avenida Diagonal, 621-629, con número de identificación fiscal número G-58-899998, contra don Carlos Alberto Arno Prenafeta, mayor de edad, casado en régimen de separación de bienes, industrial y vecino de Barcelona, en calle Córcega, 500-1.º, 4.ª y con documento nacional de identidad número 35.099.488-Q; contra don José Ignacio Arno Prenafeta, mayor de edad, soltero profesor y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Córcega, 500-1.º, 4.ª y con documento nacional de identidad número 46.651.749-K; contra don Alejandro Arno Prenafeta, mayor de edad, soltero, de comercio y vecino de Barcelona, con domicilio en calle vía Augusta, 228-3.º, 1.ª con documento nacional de identidad número 38.125.974-R, respectivamente, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona ante el Notario don Miguel Ángel Pérez de Lazarraga Fernández, con el número 983 de su protocolo, se hace saber por medio del presente haberse acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda, la finca hipotecada que se dirá señalándose para el acto del remate el día 22 de julio de 1997, a las diez horas, en este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Que en los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo ni postor que no haya depositado previamente en la cuenta provisional de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Mataró, cuenta número 0794, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido de este depósito el actor.

El tipo de subasta fue de 92.687.000 pesetas, en primera.

Finca objeto de subasta

Casa en construcción destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de planta sótanos, destinada a garaje y con varias dependencias y servicios con una total superficie construida de 139 metros 45 decímetros cuadrados y distribuida en varias dependencias y servicios, estando comunicadas dichas plantas entre sí mediante escalera interior. Edificada sobre una porción de terreno sita en término de Sant Vicente de Montalt, señalado con los números 22 y 23 de la urbanización Milans del Bosch, con frente a la calle de la urbanización, que tiene una superficie de 1.378 metros 68 decímetros cuadrados, iguales a 36.489,60 palmos, también cuadrados, estando el resto del solar no edificado destinado a zona ajardinada. Lindante en junto: Por el norte, este y sur, con la urbanización, y por el oeste, parte con doña Nieve Bellalta y parte con sucesores de doña María de los Dolores Ruiz de Arcaute. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mataró, al tomo 3.040, libro 105 de Sant Vicente de Montalt, folio 73, finca número 1.110, inscripción cuarta.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los deudores o terceros poseedores, caso de resultar negativa su notificación personal.

Dado en Mataró a 17 de abril de 1997.—La Secretaria sustituta.—28.387.

MIRANDA DE EBRO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Miranda de Ebro,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 295/1996-C de registro, se sigue procedimiento judicial sumario ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Vitoria y Álava, representada por el Procurador don Juan Carlos Yela Ruiz, contra don Aitor Prestamero Sáez de Vicuña, en reclamación de 20.851.620 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda sita en Miranda de Ebro, conjunto residencial «El Crucero», que a efectos internos del conjunto se identifica con el número 26. Ocupa una superficie de 64,22 metros cuadrados en planta baja, y 60 metros cuadrados en plantas alta y sótano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 1.335, folio 223, libro 410, finca número 31.968, inscripción novena.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina, 7, de esta ciudad, el día 29 de julio de 1997, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 29 de septiembre de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 29 de octubre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 29.460.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 1093.0000.18.0295.96, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Vitoria, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación de la subasta al deudor don Aitor Prestamero Sáez de Vicuña, para el supuesto en que fuera negativa la practicada en la finca a subastar.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Miranda de Ebro a 18 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—28.528.

MURCIA

Edicto

Doña María del Carmen Rey Vera, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 365/1994, a instancia del «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Jiménez Cervantes Nicolás, contra «Ayuso y Marín, Sociedad Limitada», don José Rafael Ayuso Marquez, doña María de los Reyes Mateo del Pozo, don Andrés Marín Castillo, doña Ana María Gallego Teruel y contra sus cónyuges, a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, en reclamación de 5.830.043 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas de costas, gastos e intereses, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados que después se expresarán, por término de ocho días si el valor de los mismos no excediera las 200.000 pesetas y por término de veinte días si dicho valor superase la cantidad referida; habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 3 de julio de 1997, para la celebración de la segunda el día 18 de septiembre de 1997 y para la celebración de la tercera el día 20 de octubre de 1997; todas se celebrarán a las once horas.

Dichas subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta, para la primera y segunda, y una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de la segunda, para la tercera subasta.

Segunda.—El tipo de las subastas será para la primera el valor de los bienes; para la segunda el valor de los bienes con una rebaja del 25 por 100, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado.

Séptima.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, excepto el ejecutante.

Octava.—Sirva el presente como notificación a los demandados, que se encuentran en paradero desconocido.

Bienes objeto de subasta

La finca registral número 81.982, del Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela. Valorada en 25.000.000 de pesetas.

Participación de una cientotresavas partes de la finca registral número 70.512 del Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela. Valorada en 485.436 pesetas.

Dado en Murcia a 15 de abril de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Rey Vera.—27.488-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 36/1996 se tramita procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sampere, contra don José Antonio Varó Duarte y doña Aurora Vázquez Hisado, en los que, por resolución de este día, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que más adelante se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 16 de junio de 1997, a las diez horas.

Segunda subasta: El día 17 de septiembre de 1997, a las diez horas.

Tercera subasta: El día 17 de octubre de 1997, a las diez horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 209.497.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca; para la segunda subasta, el tipo de la primera, con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca objeto de subasta, en la cuenta general de este Juzgado, número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose, además, que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de los demandados y es la siguiente:

Edificio destinado a hotel, que consta de cinco plantas, denominadas, respectivamente, sótano, semisótano o planta inferior, baja, primera y segunda, con una superficie total construida de 3.596 metros 19 decímetros cuadrados, de los que corresponden 205 metros 99 decímetros cuadrados a la planta sótano, 836 metros 26 decímetros cuadrados a la planta semisótano o inferior, 868 metros 82 decímetros cuadrados a la planta baja y 842 metros 56 decímetros cuadrados a cada una de las plantas primera y segunda. En el sótano se ubican las habitaciones y los aseos de empleados, zona de almacén, sala de máquinas, chiscón de contadores y cuarto de basura. El semisótano o planta inferior comprende tres salones separados con mamparas, dos oficinas, guardarropa y aseos. La baja se distribuye en recepción, despacho de dirección, comedor, bar, salón de juegos y recreo, cocina, oficinas, servicios anexos y aseos. La primera planta se compone de 18 habitaciones con baño, de la que una es individual y el resto dobles, tres de ellas con terraza, oficio de planta y almacén para lencería y útiles de limpieza. La segunda planta cuenta con 18 habitaciones con baño, de la que una es individual y el resto dobles, oficio de planta y almacén para lencería y útiles de limpieza. El resto de la superficie no

edificada se destina a jardín o sitio descubierto. Esta edificación está construida sobre la siguiente finca:

Parcela de terreno, al sitio de San Cosme o Calvario, conocida por la de «La Virgen», con una superficie de 8.000 metros cuadrados, de los que 5.648 metros cuadrados están clasificados como suelo urbano y 2.252 metros cuadrados como suelo no urbanizable o rústico. Linda: Norte, don Luis de León Celada; sur, paseo Damián y San Cosme; saliente, don Alfonso y don Luis de León Celada, y oeste, hermanos Serrano Real. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, tomo 446, libro 180, folio 178, finca 12.639.

Dado en Navalcarnero a 18 de abril de 1997.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario.—28.375.

ORENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Orense,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 351/1994, se sigue juicio ejecutivo otros títulos, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», con código de identificación fiscal A-28000032, domiciliado en paseo de la Castellana, número 7 (Madrid), representado por la Procuradora doña María Gloria Sánchez Izquierdo, contra don Carlos Gómez Gómez, con documento nacional de identidad número 34.954.672, domiciliado en avenida Pablo Iglesias, número 10, sexto A (Orense); doña Ana Rodríguez Pato, con documento nacional de identidad número 34.954.624, domiciliada en avenida Pablo Iglesias, número 10, sexto A (Orense); don David Rodríguez Pato, con documento nacional de identidad número 34.961.711, domiciliado en Souto de Loña-Luintra (Orense), y doña Ramona Pato Domínguez, con documento nacional de identidad número 34.576.171, domiciliada en Souto de Loña-Luintra (Orense), declarados en rebeldía en estos autos, sobre reclamación de cantidad, cuantía 1.659.363 pesetas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por lotes separados, y por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que han sido tasados pericialmente, especificándose en la respectiva relación y, que a continuación se transcribirán, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta: El día 17 de junio de 1997, a las nueve horas, por el tipo de tasación.

Segunda subasta: Caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 15 de julio de 1997, a las nueve horas.

Tercera subasta: Si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1997, a las nueve horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones fijadas para la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 01-983227-8, del Banco Bilbao Vizcaya, de Orense, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer

adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; se hace constar, respecto a los títulos de propiedad de los bienes embargados y que son objeto de subasta, de conformidad con el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, no fueren aportados a autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda, individual terminada, ubicada en la planta sexta de viviendas, letra A, del edificio número 10 (nuevo), de la calle Pablo Iglesias, polígono de Las Lagunas, Orense. Mide según certificado registro la superficie útil de 65 metros 76 decímetros cuadrados, y tiene como anejo un garaje situado en la planta de sótano, señalado con el número 16. La vivienda y su anejo se encuentran inscritos en el Registro de la Propiedad número 2 de Orense, tomo 1.321, libro 578, folio 145, finca número 43.624. La vivienda es de protección oficial.

Su valor pericial, 7.376.000 pesetas.

2. Vivienda, unifamiliar adosada, sita en el núcleo rural de Souto de Loña, municipio de Nogueira de Ramuín, provincia de Orense. Mide la superficie construida aproximada de 81 metros cuadrados, y linda: Frente, derecha, entrando e izquierda, camino público; fondo, doña Antonia Gómez. El edificio cuenta con dos plantas sobre rasante, destinadas la planta baja a bodega y la planta primera a vivienda propiamente dicha.

Su valor, 2.907.477 pesetas.

3. Vivienda, unifamiliar adosada, sita en el núcleo rural de Souto de Loña, municipio de Nogueira de Ramuín, provincia de Orense. Ocupa una superficie construida aproximada de 32 metros cuadrados, y linda: Frente e izquierda, camino público; fondo, era. El edificio cuenta con dos plantas sobre rasante, destinadas la planta baja a cuadras y la planta primera a vivienda.

Su valor, 377.216 pesetas.

4. Finca rústica, destinada a monte, al nombramiento de «Esgarabitada», sita en el término de Souto de Loña, municipio de Nogueira de Ramuín, provincia de Orense. Mide la superficie aproximada de 8 áreas 55 centiáreas. Linda: Norte, doña Celia Veiga; sur, doña Antonia Rodríguez; este, doña Obdulia Rozado, y oeste, don Honorato Graña.

Su valor de mercado, 64.125 pesetas.

5. Finca rústica, destinada a monte, al nombramiento de «Aurisco», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 6 áreas 37 centiáreas. Linda: Norte, don Luis Iglesias; sur, don Ignacio Crespo; este, don Benito Blanco, y oeste, doña María Carmen Gómez.

Su valor de mercado, 47.775 pesetas.

6. Finca rústica, destinada a monte, al nombramiento de «Pena Casanbela», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 4 áreas 50 centiáreas. Linda: Norte, comunal; sur, don Luis Gómez; este, don Luis Gómez, y oeste, doña Josefa Varela.

Su valor de mercado, 33.750 pesetas.

7. Finca rústica, destinada a labradío, al nombramiento de «Touza», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 6 áreas 20 centiáreas (correspondiente a la mitad de la finca original), y linda: Norte, don Luis Blanco; sur, finca que se describirá en el número 13; este, doña Aurea Blanco, y oeste, don Fausto Fernández.

Su valor de mercado, 155.000 pesetas.

8. Finca rústica, destinada a labradío, al nombramiento de «Meiroa», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 8 áreas. Linda: Norte, don José Gómez Domínguez; sur, don José Junco; este, don Luciano Blanco, y oeste, don Juan Gómez.

Su valor de mercado, 200.000 pesetas.

9. Finca rústica, destinada a monte, al nombramiento de «Paraguda», mismos términos que la ante-

rior. Mide la superficie aproximada de 9 áreas. Linda: Norte, doña Celia Veiga; sur, don Marcos Fernández; este, comunal, y oeste, doña Modesta Domínguez.

Su valor de mercado, 67.500 pesetas.

10. Finca rústica, destinada a monte, al nombramiento de «Teso Touza», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 2 áreas 34 centiáreas. Linda: Norte, doña Aurea Blanco; sur, don Eloy Pinal; este, don Juan Antonio Rosales, y oeste, doña Aurea Blanco.

Su valor de mercado, 17.550 pesetas.

11. Finca rústica, destinada a prado, al nombramiento de «Rous», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 10 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, comunal; sur, doña Julia Valcárcel; este, don Antonio Pérez, y oeste, don Julio Veiga.

Su valor de mercado, 324.000 pesetas.

12. Finca rústica, destinada a labradío, al nombramiento de «Besada», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 2 áreas 87 centiáreas. Linda: Norte, camino común; sur, carretera; este, don Antonio y herederos, y oeste, doña Nieves Blanco.

Su valor de mercado, 143.500 pesetas.

13. Finca rústica, destinada a labradío, al nombramiento de «Touza», mismos términos que la anterior. Mide la superficie aproximada de 6 áreas 20 centiáreas (correspondiente a la mitad de la finca original). Linda: Norte, con la finca descrita anteriormente en el número 7; sur, doña Dosinda Pinal; este, doña Aurea Blanco, y oeste, don Fausto Fernández.

Su valor de mercado, 155.000 pesetas.

Al propio tiempo, se notifica y cita a dichos demandados, a través del presente edicto, así como a los acreedores posteriores, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas, para el caso de que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Orense a 14 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario.—27.772.

ORENSE

Edicto

Don Fernando Alañón Olmedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orense y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento ordinario sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 17/1996, promovido por «Banco Gallego, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Lorenzo Soriano Rodríguez, contra «Calvo e Iglesias, Sociedad Limitada», don Alfonso Cesáreo Calvo Vila, doña Olga Cid Cid, don Antonio Cid Iglesias y doña Josefa Placer Rodríguez, con domicilio en Chantada y Allariz, respectivamente, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de junio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiendo a la suma de: Finca número 8.891, 23.640.000 pesetas; finca número 8.510, 5.910.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de julio de 1997, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado número 01-983227-8 del Banco Bilbao Vizcaya de Orense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, adjuntando el resguardo del depósito.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Inmueble propiedad de don Alfonso Cesáreo Calvo Vila, doña Olga Cid Cid, don Antonio Cid Iglesias y doña Josefa Placer Rodríguez, en pro indiviso y con carácter ganancial:

Municipio de Allariz.—Finca sita en el edificio señalado con los números I y II de la calle Carretera de Xunqueira. Planta baja del edificio a local comercial, que tiene su acceso directo desde la calle Carretera de Xunqueira; de unos 173,96 metros cuadrados, y que linda: Norte, calle Carretera de Xunqueira; sur, Luis Pérez; este acceso a propiedad de don Luis Pérez, hoy acceso a garajes, y oeste, finca número 3 y portal II. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Allariz como finca registral número 8.891.

Inmueble propiedad de la sociedad «Calvo e Iglesias, Sociedad Limitada»:

Municipio de Allariz.—Finca sita en el edificio señalado con los números 1, 2 y 3 de la calle Oliveira. Finca número 4, sita en la planta baja del edificio a local comercial; de 64,17 metros cuadrados, y que linda: Norte, don Gumersindo García; sur, finca número 3, de don José Manuel Pérez Nieto; este, zona común de accesos, y oeste, finca número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Allariz como finca registral número 8.510.

Al propio tiempo se notifica y cita a dichos demandados, así como a los acreedores posteriores, a medio del presente edicto, de los días y horas respectivas en que se hallan señaladas las subastas para el caso de que los mismos se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Orense a 14 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Alañón Olmedo.—El Secretario judicial.—28.367.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 238/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, contra don Joaquín Ezcurra Gilabert, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto

del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 29. Piso derecha, desde la fachada, e izquierda, del descansillo de la escalera, de la séptima planta de edificio sin número en la confluencia de las calles Obispo Rocamora y Campoamor, de la ciudad de Orihuela. Tiene una superficie útil de 92 metros 94 decímetros cuadrados. Es de tipo C. Linda: Derecha, entrando, calle Obispo Rocamora; izquierda, hueco de escalera, patio de luces que la separa del piso de la izquierda de esta planta; fondo, herederos de don José Pomares Bañuls, y frente, piso centro de esta misma planta.

Inscrita la finca precedente en el Registro de la Propiedad de Orihuela al tomo 1.021, libro 792, folio 97, finca número 36.100.

Valorada en 6.677.658 pesetas.

Dado en Orihuela a 16 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—28.480.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 376/96, instados por «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra la finca especialmente hipotecada por don Enrique

García Aromi y doña María Nieves Sansano Guirao, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de julio de 1997, a las doce horas, por segunda, el día 25 de septiembre de 1997, a las doce horas, y por tercera, el día 23 de octubre de 1997, a las doce horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriere el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Cuatro. 5. Vivienda en segundo piso alto, derecha, con acceso por el zaguán, escalera y ascensor desde la calle Patricio Pérez, número 29 de Torre Vieja, se compone de vestíbulo, comedor-estar, cocina, tres dormitorios y dos baños; tiene una superficie construida de 112 metros 51 decímetros cuadrados y útil de 88 metros 89 decímetros cuadrados, mirándola desde la calle; linda: Frente, la calle de su situación y patio de luces central; fondo, el patio de luces posterior y cajas de ascensor y escalera; derecha, María Sánchez Andrés, e izquierda, vivienda izquierda, patio central de luces y cajas de escalera y ascensor.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Orihuela, al tomo 2.053, libro 925, folio 37, finca número 59.493.

Tipo de subasta: 16.200.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 25 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Marcos de Alba y Vega.—La Secretaria.—28.507.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Ángeles Ruiz Olivas, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 526/96, instados por «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Martínez Gilabert, contra la finca especialmente hipotecada por don Angel Luna Sánchez y doña Celeste María Martins Rodríguez, en cuyos autos, en providencia de fecha de hoy, he acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que luego se dirá, por término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 25 de julio de 1997, a las trece horas, por segunda, el día 25 de septiembre de 1997, a las trece horas, y por tercera, el día 23 de octubre de 1997, a las trece horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Segunda.—Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera, será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta abierta por este Juzgado en el banco Bilbao Vizcaya de esta población un depósito del 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Cuarta.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañar resguardo de haber hecho la consignación.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Se previene que en el acto de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Séptima.—Sin perjuicio de que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, sirva la publicación del presente edicto de notificación al deudor del señalamiento del remate.

Octava.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día.

Novena.—Las subastas serán por lotes separados.

Finca objeto de subasta

Ocho. Vivienda izquierda de la planta segunda, del edificio sito en término de Torrevieja, partido de La Loma, zona denominada «Cala de la Higuera», ocupa una superficie de 96 metros 75 decímetros cuadrados; de los que 22 metros 85 decímetros cua-

drados corresponden a terraza-galería; consta de pasillos, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y terraza-galería. Linda, entrando a ella: Derecha, vivienda centro de la misma planta y ensanches del edificio; izquierda, dichos ensanches y vivienda derecha de esta planta; fondo, los repetidos ensanches, y frente, caja de escalera y las referidas viviendas centro y derecha de la misma planta. Le es anejo el hueco número 1, destinado a garaje, con una superficie aproximada de 16 metros 50 decímetros cuadrados, situado en el vértice sur-oeste del edificio del que forma parte.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 569, libro 447 de Orihuela, folio 84, finca número 40.338, hoy finca número 24.918.

Tipo de subasta: 8.125.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 25 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Ángeles Ruiz Olivas.—La Secretaria.—28.511.

ORIHUELA

Edicto

Doña María Carmen Arias Giner, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 439/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Salazar Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de julio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0183, una cantidad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

159. Vivienda del edificio sito en Torrevieja, denominado «Victoria», con fachadas a las calles de La Sal (a la que saca el número 4), La Loma San Pascual y La Goleta. Está distribuida interiormente y con un baño. Se encuentra en la planta segunda. Tiene un acceso por el portal más próximo a la calle de La Loma, partiendo dicho portal desde la galería general en planta baja. Mide 63 metros 4 decímetros cuadrados. Es de tipo A. Es del grupo posterior, de forma alargada, y da su fachada a la calle de La Goleta. Linda, mirando desde la calle de La Goleta: Frente, con calle de La Goleta; derecha, vivienda tipos 1 y 10 de las que tienen su acceso por el portal correspondiente a la calle de La Goleta; izquierda, número correlativo siguiente y zona común de acceso, y fondo, número correlativo anterior. Linda interiormente, también por la izquierda, frente y fondo, con patio de luces para el servicio de estos departamentos y de los colindantes por su izquierda.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Orihuela al libro 776 de Torrevieja, folio 117, finca 53.076, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.330.440 pesetas.

Dado en Orihuela a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, María Carmen Arias Giner.—El Secretario.—28.494.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 502/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ramón Álvarez Rodríguez y doña María del Pilar Alperi Pardo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que es el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de julio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Local situado a la izquierda del portal número 9 del edificio con frente a la calle Naranjo de Bulnes. Con una superficie de 165 metros cuadrados, cerrado en fábrica de ladrillo cargado y pintado en ambos parámetros, y un portón metálico de acceso a nivel a la acera. Habiendo salido en la primera subasta por el tipo de 15.675.000 pesetas.

2. Local situado a la derecha del portal número 9 del edificio con frente a la calle Naranjo de Bulnes. Con una superficie de 85 metros cuadrados, cerrado con media asta de ladrillo huevo doble, formando cámara con un ladrillo tabiquero interior, con revestimiento de plaqueta cerámica exterior, y con carga y pintura al interior. Habiendo salido en la primera subasta por el tipo de 8.500.000 pesetas.

Dado en Oviedo a 9 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—28.569.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Miguel Álvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 362/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Josefa Hernández Méndez contra don José Bueno Osa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio de 1997, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0479/0000/18/0362/94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración

de una segunda, el día 4 de septiembre de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de octubre de 1997, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 1 de orden. Vivienda tipo triplex con garaje, identificada con el número 1 del plano. Se desarrolla en planta sótano, que comprende una superficie útil de 58,40 metros cuadrados y en las plantas baja y primera, con una superficie útil total de 140,03 metros cuadrados. En la planta sótano, linda: Por frente, subsuelo de la calle Felanitx; por la izquierda, con garaje de la vivienda 2 y zona de circulación, y por fondo, terreno anejo a esta vivienda. Y en las plantas baja y alta: Por frente, con la calle Felanitx, por donde tiene su acceso; por la derecha, mirando desde dicha calle, solar 4; por la izquierda, vivienda 2, y por el fondo, con patio o terreno posterior anejo el uso privativo de una porción de jardín o terraza delantera, debidamente delimitada, de 21 metros cuadrados y de una zona de jardín o patio posterior de unos 48 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 1 al tomo 5.022, libro 986 de Palma IV, folio 23, finca 56.926.

Tipo de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 2 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Miguel Álvaro Artola Fernández.—El Secretario.—28.485.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 632/1995-2 M de registro, se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares (que litiga de pobre), representada por el Procurador don Gabriel Buades Salom, contra «Blau Promociones, Sociedad Anónima», en reclamación de 225.075.069 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Número 243 de orden. Vivienda tipo T del piso tercero, puerta segunda, con acceso por la avenida de Son Dameto a través del zaguán D. Tiene una superficie construida de unos 122 metros 65 decímetros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad al tomo 2.249, libro 443, folio 157, finca 26.927, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en General Riera, 113, 1.º, de esta ciudad, el día 10 de julio de 1997, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 10 de septiembre de 1997, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 10 de octubre de 1997, a la misma hora, sin sujeción a tipo; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 18.367.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 045100018063295, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá ser cedido el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En caso de no poderse llevar a efecto la notificación personal de los señalamientos de subasta, efectuados a la demandada «Blau Promociones, Sociedad Anónima», en el domicilio que aparece en la escritura hipotecaria o en el que sea designado por la parte actora, se les tendrá por notificados mediante la publicación del presente en los sitios públicos de costumbre.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Palma de Mallorca a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.487.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Eugenio Tojo Vázquez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en la causa seguida sobre juicio ejecutivo ordinario, número 709/1991-A4, en virtud de demanda interpuesta por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Ferragut Rosselló, contra don Vicente Serra Mulet, don Francisco Javier Suárez Echevarría y «Bacalao del Norte, Sociedad Anónima», ha recaído la resolución del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; visto lo actuado, por haberlo interesado la parte ejecutante se procederá a celebrar tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, 1.º, con antelación no inferior a veinte días hábiles de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y tablón de anuncios, celebrándose conforme a las condiciones legales generales del procedimiento; que las posturas podrá hacerlas el ejecutante en calidad de ceder el remate a un tercero; que la titulación de propiedad, suplida por certificación del Registro, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ella, sin que puedan exigir otra; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a

su extinción el precio del remate. Se señala para la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez quince horas, rigiendo las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta en cuanto que el depósito para poder licitar habrá de cubrir como mínimo el 20 por 100 del tipo correspondiente a la segunda subasta, o sea, el 75 por 100 del valor de tasación de la finca. Deberá acreditarse la previa consignación en cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, antes del inicio de la licitación. En todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, siempre que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas, si por los depósitos constituidos pudieran satisfacerse el capital e intereses del crédito del ejecutante y las costas.

Notifíquese la presente resolución personalmente a la parte ejecutada, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndoles saber que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes pagando principal, intereses y costas, quedando, en otro caso, la venta irrevocable después de aprobado el remate, y para el caso de no poderse practicar dicha diligencia personalmente, sirva a tal efecto la publicación edictal de la presente resolución.

Los derechos y bienes sujetos a la traba, así como su valoración pericial, siguen a continuación:

Lote primero: Urbana. Número 54 de orden. Vivienda letra C del piso primero, con acceso por el zaguán de la avenida Juan Ripoll Tobat, de esta ciudad, y su fachada a la calle Legionario Aleixo. Ocupa una superficie de 93 metros 70 decímetros cuadrados, siendo sus lindes, mirando desde la calle Legionario Aleixo: Frente, con vuelo de dicha calle; por la derecha, bloque de viviendas con entrada por el zaguán de Legionario Aleixo; por la izquierda, con hueco de escensores y vivienda B de la misma planta, y por el fondo, con escalera, ascensor y patio posterior. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2, sección VI, al tomo 1.499, libro 116, folio 6, finca 5.249.

Valorada en 8.500.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana. Número 42 de orden. Espacio de aparcamiento de la planta sótano primera, señalado con el número 19, con acceso por la rampa que mira desde la avenida Joan Ripoll Trobat, de esta ciudad, las zonas interiores de paso, por los ascensores de bajada a esta planta, los dos zaguanes de la casa y la escalera del vestíbulo de la avenida. Mide unos 9 metros 50 decímetros cuadrados, siendo sus lindes, mirando desde la avenida Juan Ripoll Trobat: Frente, con zona de paso; izquierda, aparcamiento 18; fondo, el 20, y derecha, acceso. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma número 2, sección VI, al tomo 1.498, libro 115, folio 143, finca 5.237.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Lo acordó, manda y firma su señoría ilustrísima, de lo que doy fe.»

Dado en Palma de Mallorca a 23 de abril de 1997.—El Secretario, Eugenio Tojo Vázquez.—28.490.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 852/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra doña Juana Pons Salom

y don Esteban Riera-Marsá Güell, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 04780001785292, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el supuesto de que los deudores no fueren hallados en los domicilios designados en autos, este edicto servirá de notificación en forma a los deudores del lugar, día y hora para el remate.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica. Porción de tierra sita en Alcudia, carretera del Puerto, kilómetro 48,5, denominada «Els Oscols», de cabida 3 hectáreas, sobre la cual se ha edificado una casa de planta baja de 400 metros cuadrados de superficie y 100 metros cuadrados de terrazas. Linda la total: Al norte, con tierras de don Cristóbal Liompart; al sur, con finca de don Esteban Riera-Marsá Güell; al este, con porciones segregadas, y al oeste, con predio Son Fe.

Tiene a su favor una servidumbre de agua sobre pozo, tuberías y bomba extractora existente en la finca de don Jaime Fuster Aloy. Servidumbre de paso a favor de la finca de don Miguel Costa Cifré.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca 2, Alcudia, tomo 3.240, libro 321, folio 31, finca 9.554-N.

Tasada: 82.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—28.492.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Juan Ignacio Sagardoy Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 975/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Balear Nautic, Sociedad Anónima», don Luis Coll Hernández, don Gabriel Vanrell Sacares, doña Mercedes Caballé Horta y doña Juana Mas Ferragut, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de julio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0470/000/17/975/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 13 de orden. Apartamento puerta B del piso segundo, con acceso por el zaguán número 257 de la calle Joan Miró, y su escalera y ascensor, de Palma de Mallorca. Mide unos 134 metros cuadrados. Consta de estar-comedor, recibidor, baños, cocina y cuatro dormitorios. En relación al valor total del inmueble se asigna una cuota del 7,63 por 100.

Inscrita al tomo 2.119, libro 250 de Palma, Sección VII, folio 96, finca número 14.462.

Valorada en 28.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 28 de abril de 1997.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—28.537.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 17 de julio, 18 de septiembre y 16 de octubre de 1997, tendrá lugar en este Juzgado por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan en autos de juicio ejecutivo 136/1993, seguidos en este Juzgado a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Jesús Alberto Azpillaga Erroz, don Salvador Azpillaga Erroz y doña Pilar Suescun Cemborain, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, clase de juicio, número del mismo y año, de esta ciudad en plaza del Castillo; el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera, sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. Cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutado.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica, parcela de huerta número 34, en término de Areaces en jurisdicción de Esquiroz, Cendea de Galar. Ocupa una superficie de 500 metros cuadrados, le corresponde una participación de 34 ava parte de la parcela número 35, finca 10.036 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona.

Valorada en 7.500.000 pesetas (con edificio).

Finca rústica, parcela de huerta número 33 en término de Areaces, en jurisdicción de Esquiroz, Cendea de Galar. Ocupa una superficie de 500 metros cuadrados, le corresponde una participación de 34 ava parte de la parcela número 35, finca 10.035 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona.

Valorada en 3.500.000 pesetas (sin edificio).

Finca rústica, parcela de huerta número 26 en término de Areaces, en jurisdicción de Esquiroz, Cendea de Galar. Ocupa una superficie de 500 metros cuadrados, le corresponde una participación de 34 ava parte de la parcela número 35, finca 10.028 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona (con edificio).

Finca rústica, parcela de huerta número 10, en término de Areaces, en jurisdicción de Esquiroz,

Cendea de Galar. Ocupa una superficie de 500 metros cuadrados, le corresponde una participación de 34 ava parte de la parcela número 35, finca 10.012 del Registro de la Propiedad número 3 de Pamplona.

Valorada en 7.500.000 pesetas (con edificio).

Dado en Pamplona a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.350.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 134/1997-B de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones, representada por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don José Miguel Peñas Martín y doña Luz Pinilla Bel, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

La subasta tendrá lugar los días: La primera, el 3 de septiembre; la segunda, el día 29 de septiembre, y la tercera, el 27 de octubre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Castillo, de Pamplona, indicando clase de Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 del tipo señalado, para la primera y la segunda, y, en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda; sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera, lo será sin sujeción a tipo, aprobándose, únicamente el remate, cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando, en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en la condición segunda, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptimo.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiera celebrar, por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma, al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar, de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma, al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda izquierda del piso segundo, número 13, de la casa situada en el ángulo formado por las calles de Bergamin y Arrieta, con la que hace chaflán, señalada con el número 18 de esta última calle, en Pamplona; ocupa una superficie de 278 metros cuadrados incluido el vuelo de miradores y solana. Le corresponde como anejo el cuarto trastero número 2 de los existentes en la planta séptima. Tiene una participación en los elementos comunes del inmueble de 5 enteros 45 milésimas por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 2, al tomo 976, libro 248, folio 218, finca 13.200.

Tipo de subasta: 97.200.000 pesetas.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Pamplona a 23 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.352.

PICASSENT

Edicto

Doña Miren Edurne Zubia Zubimendi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Picassent y su partido,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría, en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 225/1993, promovidos por Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra la finca hipotecada por don Julio Blasco García, doña Dolores Gil Martínez, Sociedad Agraria de Transformación número 6.293 Les Forques, don Javier Blasco Gil, doña Amparo Alemany Pérez, don Julio José Blasco Gil, doña María del Pilar Estiles Martínez, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Marqués de Dos Aguas, número 24, teniendo lugar la primera subasta el día 11 de junio de 1997, a las diez horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 25 de septiembre de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 15 de octubre de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 50 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, sólo por la parte ejecutante, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de mani-

fiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Una casa, situada en Real de Montroy, plaza del País Valenciano, número 8, antes Calvo Sotelo, número 7, compuesta de planta baja, corral y altos para granero. Ocupa una superficie de 180 metros 20 decímetros cuadrados, y linda: Frente, plaza de su situación; derecha, entrando, doña Consuelo Moreno, antes don José Moreno; izquierda, don Miguel Alemany Pérez, antes doña Leonor Sanz Royo, y espaldas, don Alfonso Sala Miralles, antes don Vicente Sencherms Galdón.

Inscrita en el tomo 990, libro 37 de Real, folio 185, finca registral número 2.842, segunda.

Su valor, a efectos de subasta, 10.000.000 de pesetas.

Dado en Picassent a 2 de abril de 1997.—La Secretaría, Miren Edurne Zubia Zubimendi.—25.956.

PRAVIA

Edicto

El señor Juez de Primera Instancia de Pravia don Miguel Juan Covián Regales,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 131/1995, seguidos a instancia de Caja España, contra don Luis Ruiz Secades y doña Luz María Huerta García, por medio de la presente se anuncian públicas subastas por veinte días del bien que se dirá. Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y horas siguientes:

Primera subasta: Día 16 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Segunda subasta: Día 9 de julio de 1997, a las once treinta horas.

Tercera subasta: Día 2 de septiembre de 1997, a las once treinta horas.

La segunda subasta y, en su caso, la tercera, se celebrarán en el supuesto de que las anteriores resultaran desiertas. Para dichas subastas regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio del avalúo que se indicará; para la segunda el que resulta de rebajar el anterior en un 25 por 100 y la tercera lo será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo respectivo, aunque teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el párrafo siguiente.

Tercera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, excepto para la tercera que lo será del tipo anunciado para la segunda subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinto.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a

los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente para la notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Prado llamado Sopumar, en términos de Fonteciente, Soto del Barco; cabida de 14 áreas, que linda: Norte, más de la herencia; este, hoy avenida de Carrero Blanco; sur, hoy herederos de don José Enrica; y oeste, herederos de Adolfo Menéndez. Dentro de esta finca se halla construida una casa de nueva planta unifamiliar consistente en una vivienda de dos plantas, situado en la planta baja-sótano, un local de garaje y almacén general sin distribuir; y en la superior la ubicación de un salón, cocina, dos baños y cuatro dormitorios, tres de ellos dobles. Las superficies construidas en sótano y planta son, respectivamente, de 109 metros 27 decímetros cuadrados y 130 metros 47 decímetros cuadrados, y los útiles de 93 metros 27 decímetros cuadrados y 102 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene instalaciones de agua, energía eléctrica, saneamiento y las demás propias de este tipo de edificaciones ubicadas en zona rural.

Finca número 9.282-N, inscrita al tomo 1.911, libro 177, folio 73 del Registro de la Propiedad número 1 de Avilés.

Valorada en 20.489.258 pesetas.

Dado en Pravia a 24 de abril de 1997.—El Juez, Miguel Juan Covián Regales.—El Secretario.—29.711.

PUEBLA DE SANABRIA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Sanabria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 161/1996, promovido por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por la Procuradora de los Tribunales doña Margarita Pozas Requejo, contra la sociedad mercantil «Vima Verin, Sociedad Limitada», con domicilio social en Verin, carretera de Laza, número 271, en reclamación de cantidad de 12.895.194 pesetas; con esta fecha se ha dictado resolución en la que se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, los bienes con el fin que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca para el 2.º A, 13.111.275 pesetas, y para el 2.º B, 13.436.941 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 10 de julio de 1997, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara ninguna de las anteriores, el día 10 de septiembre de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta 4819 del Banco Bilbao Vizcaya, de Puebla de Sanabria, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacer sus posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva la publicación del presente edicto para notificación de las anteriores subastas a la demandada, en caso de que la misma esté en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1. Piso número 8 ó 2.º A del bloque I. Vivienda dúplex emplazada en las plantas segunda y bajo cubierta del edificio, parte izquierda posterior del mismo, con acceso desde el portal en la meseta de la planta segunda, puerta de la derecha al final de la parte derecha de tal meseta, según se sube por la escalera. Ocupa una superficie construida de 108 metros 33 decímetros cuadrados, y útil de 91 metros 1 decímetro cuadrados. Linda, en planta segunda: Frente, con zona de acceso a garajes, la parte inferior del piso dúplex letra B de igual y bloque y expresada meseta; derecha, con referida meseta, zona de acceso a garajes de dicha parte inferior del piso dúplex letra B; izquierda, con parte inferior del piso B y calle pública sin nombre, y fondo, con don Ángel Ferrero y doña Carmen Gordo. Y en planta bajo cubierta: Frente, con tejado y la parte superior de dicha vivienda dúplex letra B; derecha, con tejado y la parte superior de la vivienda dúplex letra E, de ese bloque; izquierda, con dicha parte superior de referida vivienda letra B, y fondo con don Ángel Ferrero y doña Carmen Bordo. Ambas plantas se comunican mediante escalera interior. Inscrito en el Registro de la propiedad de Puebla de Sanabria, tomo 470, libro 38 Galende, folio 101, finca 7.126.

Valorado en 13.111.275 pesetas.

2. Piso número 9 ó 2.º B del bloque I. Vivienda dúplex emplazada en las plantas segunda y bajo cubierta de ese bloque del edificio, parte izquierda delantera del mismo, con acceso desde el portal en la meseta de la planta segunda, puerta de la izquierda al final de la parte derecha de tal meseta, según se sube por la escalera. Ocupa una superficie construida de 116 metros 18 decímetros cuadrados. Linda, en planta segunda: Frente, con rampa de acceso al bloque; derecha, entrando, con expresada meseta y partes inferiores de los pisos dúplex letras A y C de ese bloque; izquierda, con parte inferior del piso letra A y zona de acceso a garajes, y fondo, con expresada meseta y con parte inferior de la vivienda dúplex letra A. Y en planta bajo cubierta: Frente, con tejado y la parte superior de dicha vivienda dúplex letra de igual planta y bloque; izquierda, tejado y zona de acceso a garajes, y fondo con repetida parte superior de la vivienda dúplex letra A y con don Ángel Ferrero. Ambas plantas se comunican mediante escalera interior. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Puebla de Sanabria, al tomo 470, libro 38 Galende, folio 102, finca 7.127.

Valorado en 13.436.941 pesetas.

Dado en Puebla de Sanabria a 22 de abril de 1997.—El Juez.—El Secretario.—28.432.

SALAMANCA

Edicto

Don José Manuel Martín Jiménez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 328/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don Rafael Cuevas Castaño, en representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Polmar, Sociedad Limitada»; don Sebastián Polo y doña

María Concepción Mellado, sobre reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a los demandados don Sebastián Polo y doña María Concepción Mellado, al final se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Gran Vía, números 39-41, el día 3 de octubre de 1997, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Salamanca, calle Toro, número 19, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando resguardo de ingreso en la forma, cantidad y lugar indicados, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración. Si una de estas posturas fuere la última, por no haber quien la mejore, y no se hallare el licitador presente en el acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, previniéndose de que, si no lo hiciera, perderá la cantidad consignada.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservará en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Las certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, constando en ellas la titularidad del dominio y de los demás derechos reales de la finca o derecho gravado, así como las hipotecas, censos y gravámenes a que estén afectos el bien, o que se hallan libre de cargas, así como ha comunicado a los titulares de asientos posteriores al del gravamen que se ejecuta, el estado de la ejecución por si les conviniera intervenir en el avalúo y subasta del bien, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 3 de diciembre de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirviendo el presente edicto de notificación al demandado o demandados de la fecha y condiciones de la subasta, para el caso de que no se haya podido llevar a cabo la notificación personal.

Descripción de la finca

Dos terceras partes indivisas de la finca número 65, apartamento tipo dúplex, denominado 1.101, sito en la planta décima del edificio denominado «Orfeo Azul», sito en término de Benalmádena, pago del Arroyo de la Miel. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Benalmádena en el tomo 186, folio 17, finca número 7.243-B.

Dado en Salamanca a 16 de abril de 1997.—El Secretario, José Manuel Martín Jiménez.—28.533.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Luis Niño Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de San Fernando (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos con el número 325/1996, a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal número A-39000013, representada por la Procuradora doña Isabel Lepiani Sánchez, contra don Manuel Lombas Gutiérrez, don Manuel Carlos y doña Encarnación Lombas Ballesta, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca hipotecada que luego se dirá. Para dicho remate que tendrá lugar en este Juzgado, sito en San Fernando, plaza San José, sin número, planta baja, se ha señalado el día 20 de junio próximo a las once horas.

Se previene a los licitadores que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio de 7.999.967 pesetas fijado en la escritura de hipoteca, que para tomar parte en la misma será requisito previo consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina 5640 del Banco Bilbao-Vizcaya de esta ciudad, avenida de la Marina, 16, cuenta número 128700018325/96, el 20 por 100 del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en la citada cuenta. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A instancia del ejecutante y en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta se señala segunda subasta para el próximo día 21 de julio y hora de las once, siendo tipo de la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y para el caso de que dicha segunda subasta quedare desierta, se señala el próximo día 19 de septiembre y hora de las once, para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Finca objeto de subasta

Urbana piso número 1, letra A, situado en la planta baja de la casa número 5, procedente de la registral número 449, de la avenida Manuel de Falla, en San Fernando. Consta de varias habitaciones, cocina, cuarto de baño y un patio, éste con una superficie de 23 metros 3 decímetros cuadrados y la vivienda ocupa una superficie de 98 metros 3 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con portal, vestíbulo y caja de escalera; derecha, entrando, con la avenida Manuel de Falla; izquierda, con el patio del piso letra C de su planta y patio o plaza común para los cinco edificios que forman este grupo; y fondo, con la casa número 28 de la calle Malaspina.

Finca registral número 7.371, folio 246, libro 267.

Dado en San Fernando a 30 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, José Luis Niño Romero.—El Secretario.—29.747.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando García Campuzano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 61/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa de d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Ruar Contratas Generales de Construcción, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y doña Luisa de Marillac González-Castaño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de junio de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869-0000-18-006197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Planta baja vividera de la casa señalada con el número 31 de la prolongación de la San Simón, de esta ciudad de Santander, de una superficie aproximada de 80 metros, y consta de cocina, comedor, baño y cuatro habitaciones. Linda: Norte, calle de su situación; oeste, don Justo Vicente Trigo y local de don Fidel Vecilla, y sur y este, don Justo Vicente Trigo. Cuota del 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santander, finca número 29.678, libro 977, tomo 2.247, folio 106.

Tipo de subasta: 17.985.000 pesetas.

Dado en Santander a 24 de marzo de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando García Campuzano.—El Secretario.—28.566.

SANTANDER

Edicto

Doña Caridad Hernández García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de jurisdicción voluntaria, número 93/1997, seguido a instancias de doña María Dolores Pedrero Fernández, domiciliada en paseo de Pereda, número 17, entresuelo (Santander), sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Miguel Ángel Umbria Cisneros, con documento nacional de identidad número 13.645.093, nacido en Santander el 15 de enero de 1943, hijo de Alberto y de Ángeles, de cuyo matrimonio hubo dos hijos, doña María y don Miguel Umbria Pedrero, quien desapareció por caída al mar como consecuencia de una fuerte ola cuando pescaba con caña en la zona entre la Virgen del Mar y San Juan de la Canal, término municipal de Santander (Cantabria), el día 14 de febrero de 1995, sin haberse localizado el cuerpo.

Lo que a los fines prevenidos en los artículos 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el 193 y concordantes del Código Civil, se hace público mediante el presente edicto, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales, y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, Palacio de Justicia, de Santander, para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Santander a 26 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Caridad Hernández García.—El Secretario.—28.430. 1.ª 17-5-1997

SANTIAGO DE COMPOSTELA

Edicto

Don Ángel Pantín Reigada, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Santiago,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 126/1997, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Esther María Fernández Martínez, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 35.400.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la subasta, el día 23 de julio de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de septiembre de 1997, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 1592-18-126-97, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Parroquia de Biduido, Ayuntamiento de Ames. Finca número 15. Edificación tipo A, con destino a vivienda. Consta de sótano de 24 metros cuadrados, con destino a garaje; planta baja de 114 metros cuadrados destinada a vivienda, y formada por «hall», estar-comedor, cocina, tres dormitorios, baño principal, aseo y porche cubierto, situándose bajo cubierta un aprovechamiento de 51 metros cuadrados. Está enclavada en la parcela número 15, de 540 metros cuadrados. Linda: Norte, la finca número 14; sur, rúa número 5; este, finca número 6 y oeste, rúa número 7. Inscrita al tomo 728, libro 173 de Ames, folio 173, finca 16.481, inscripción cuarta, del Registro de la Propiedad de Negreira.

Dado en Santiago a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez, Ángel Pantín Reigada.—El Secretario.—28.503.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Doña Marta Alba Tenza, Juez de Primera Instancia número 1 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 74/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo contra don Juan José Maestre pareja y doña María Nieves Martínez Pérez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de septiembre de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 173, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de octubre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca hipotecada en la partida de Boqueros, término de San Vicente, suerte de tierra, secana campa, que mide 23 áreas 87 centiáreas, incluida en esta cabida la mitad de la anchura del camino que la delimita por el sur, camino que se ha formado dejando el camino necesario esta finca y la colindante de don Fernando Corbalán, y cuyo camino queda adscrito al servicio permanente de esta finca y de las demás de esta procedencia, en cuyo interior existe una vivienda unifamiliar de solo planta baja, que mide una total superficie útil de 134,29 metros cuadrados, de los que 84,29 metros cuadrados corresponden a la vivienda propiamente dicha y los restantes 50 metros a porche por los linderos este y sur de la edificación; consta de comedor-estar, paso, tres dormitorios, cocina, baño y aseo. El resto de la superficie hasta los 2.387 metros cuadrados que mide la parcela se destina a pasos, ensanches y zona ajardinada. Linda: Norte, camino de servicio; sur, el expresado camino de 4 metros de ancho; este, acequia de vesante de Rafael Lillo Gomis que discurre paralela al camino llamado de Pescadores, y oeste, del señor García Corbalán.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 5 de Alicante al tomo 965, libro 266 de San Vicente del Raspeig, folio 80, finca 16.706, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 9.100.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 26 de marzo de 1997.—La Juez, Marta Alba Tenza.—El Secretario.—28.476.

SEVILLA

Edicto

Doña Mercedes Alaya Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 448/1995-1.º, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Adoración López Vázquez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de junio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco

Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4092000018044895-1, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100, que sirvió de tipo de base para la segunda subasta y que fue de 1.300.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar número 93, edificada sobre parcela de terreno de 700 metros cuadrados, en término de El Castillo de las Guardas, en la urbanización Sierralagos, en la costera de Huelva y Alisar.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 20, tomo 1.634, libro 127 de El Castillo de las Guardas, finca número 7.531. Tipo de subasta: 8.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 21 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Mercedes Alaya Rodríguez.—El Secretario.—28.455.

SEVILLA

Edicto

Doña Alicia Rodríguez Ibáñez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 909/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, contra don Luis Arias Fontal y doña María Rabadán Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4004, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valverde del Camino, al tomo 507, libro 33 de Río Tinto, folio 79, finca 2.341, inscripción primera.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, Alicia Rodríguez Ibáñez.—El Secretario.—28.491.

SEVILLA

Edicto

Doña Ana Roldán Ruiz, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 906/1996-3, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Francisco Corredera Muñoz y doña Natividad Pernia Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de junio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 40380001890696, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de julio de 1997, a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de septiembre de 1997, a las doce treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana, piso vivienda número 2 de la primera planta alta de la casa número 3 de la calle Pedro Pérez Fernández, de esta capital. Con una superficie útil de 72 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.049, libro 581, folio 52, finca número 5.980, inscripción quinta.

Urbana, piso vivienda número 1 de la primera planta de la casa número 1 de la calle Pedro Pérez Fernández, de esta capital. Con una superficie útil de 77 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 355, libro 103, folio 73 vuelto, finca número 6.117, inscripción cuarta.

Urbana, piso vivienda número 1 de la primera planta de la casa número 3 de la calle Pedro Pérez Fernández, de esta capital. Con una superficie útil de 71 metros 89 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.049, libro 581, folio 58, finca número 5.978, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas cada una de las fincas descritas.

Dado en Sevilla a 25 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez accidental, Ana Roldán Ruiz.—El Secretario.—28.457.

SEVILLA

Edicto

Doña Rosario Marcos Martín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1992-4, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Machuca Catalán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta

de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035000017017992, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Mediante el presente se notifica al deudor los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes si no se pudiere practicar personalmente.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Chalé de dos plantas, nombrado «San Antonio», en el lugar del molino o faro, en la calle Córdoba, 22, en Chipiona, parcela de 177 metros 75 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda al tomo 624, libro 189, sección de Chipiona, folio 128, finca registral número 9.642, inscripción quinta. El tipo de tasación asciende a 40.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 4 de abril de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosario Marcos Martín.—El Secretario.—28.493.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Sarazá Jimena, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 993/95-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España contra don Francisco Jiménez Pérez y doña Dolores Sánchez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4032000018099395,

una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar señalada con el número 8 del conjunto de viviendas de protección oficial que se está construyendo sobre la parcela R-cuatro del Proyecto de Compensación La Pintá, en término de Castilleja de la Cuesta. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Sevilla, al folio 40, del tomo 340, libro 88 de Castilleja de la Cuesta, finca 5.839.

Tipo de subasta: 7.600.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Sarazá Jimena.—El Secretario.—28.486.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en providencia de esta misma fecha dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 307/1996, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora doña Marta Graña Poyán, contra don Ángel Cañamero Mora y doña Tomasa Corroto Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primero y pública subasta, por término de veinte días, la finca que se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, el día 29 de septiembre de 1997, a las diez treinta horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 12.300.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura

de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4316, clave 18 (procedimiento hipotecario), el 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, y siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el previo remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos derivan.

El bien que se saca a subasta es el siguiente:

Finca perteneciente al conjunto urbanístico en Toledo, con aperturas por las calles de Esparteros, del Arroyo y de nuevo trazado. Bloque número 2, hoy calles Esparteros, número 5, portal número 3. 68. Vivienda derecha en planta cuarta, tipo D. Tiene una superficie útil de 108 metros 5 decímetros cuadrados y construida de 137 metros cuadrados, que consta de vestíbulo, distribuidor, cuatro dormitorios, dos armarios empotrados, baño, aseo, cocina, terraza y tenderos. Linda a la derecha, entrando, con patio común de luces y con vivienda tipo D de esta planta y portal número 4; izquierda, con vivienda tipo C de la misma planta y portal, y al fondo, con el paso peatonal. Corresponde a esta vivienda y es inherente a la misma la plaza de garaje número 45 existente en planta semisótano. Coeficiente de participación 1,170 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 719, libro 282, folio 13, finca número 14.219, inscripción séptima.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.300.000 pesetas.

Dado en Toledo a 5 de mayo de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—28.513.

TOMELLOSO

Edicto

Doña María del Pilar Sánchez Alarcón, Juez sustituta de Primera Instancia número 1 de los de Tomelloso (Ciudad Real) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 266/1995, a instancias del Procurador de los Tribunales don José Luis Sánchez Casero, actuando en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Enrique Rodrigo Valenciano y doña Manuela-Gregoria Ortiz

Bellón, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, y en los que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se dirá, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

La primera subasta, tendrá lugar el día 12 de junio de 1997, sirviendo de tipo, el tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, es decir, la cantidad de 10.674.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna, que sea inferior a dicha cantidad.

La segunda subasta, de quedar desierta la primera, se celebrará el día 9 de julio de 1997, con las mismas condiciones expresadas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera subasta.

La tercera subasta, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, tendrá lugar el día 4 de septiembre de 1997, celebrándose esta última, sin sujeción a tipo alguno.

Todas las subastas que vienen señaladas, se celebrarán a las diez horas y se adecuarán, para su celebración, a las siguientes

Condiciones

Primera.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósito alguno, todos los demás postores, sin excepción, deberán acreditar en el momento de su celebración, haber consignado en el Banco Bilbao Vizcaya y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 1408 0000 18 0266 95, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que lo sea de la subasta correspondiente, y ello, para tomar parte en las mismas.

Segunda.—Todas las posturas, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo, habrá de consignarse, dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Tercera.—Podrán realizarse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acreditarse junto con la presentación de aquél, el resguardo correspondiente de haber consignado la cantidad correspondiente al porcentaje legal establecido.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador los acepta como bastante, y, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene a los posibles licitadores que, en el acta de la subasta correspondiente, se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las aceptase, no le será admitida la proposición, asimismo, tampoco se admitirá postura alguna hecha por escrito, que no contemple la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se efectúe en el domicilio especialmente señalado en la escritura de constitución de la hipoteca, para oír notificaciones y citaciones, conforme a lo establecido en los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y para el caso de que no fuera hallado el deudor, sirva el presente de notificación en forma al mismo, del triple señalamiento del lugar, día y hora fijados para el remate.

Bien objeto de subasta

Casa señalada con el número 26 de la calle San Marcos, antes 24, en Tomelloso (calle Real). Consta de varias habitaciones y dependencias, patio, pozo y corral o descubierto. Ocupa una extensión superficial de 419 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, la de don Eugenio

Serna, izquierda, otra de don Félix Blanco, y fondo, la de don Ramón Serna. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tomelloso al tomo 1.947, libro 255, folio 144, finca número 11.052.

Tipo de la subasta: 10.674.000 pesetas.

Dado en Tomelloso a 25 de marzo de 1997.—La Juez.—La Secretaria.—28.496.

TORRELAVEGA

Edicto

Doña Araceli Contreras García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrelavega (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 45/1994, cognición, se sigue a instancia de «Cántabra de Laminados Velasco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Trueba Puente, contra don Juan Carlos Suárez García y don Dámaso Suárez Vitienes, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio de 1997, a las trece horas. De resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda el día 3 de septiembre de 1997, a las trece horas, y en su caso, habrá una tercera subasta el día 30 de septiembre de 1997, a indicada hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo para el remate la cantidad de 29.000.000 de pesetas en que ha sido valorado pericialmente el bien. Para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad. Y para la tercera saldrá el bien sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo que haya servido para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito y en pliego cerrado, a presentar en la Secretaría de este Juzgado con el justificante de haber hecho la consignación exigida antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen por los intervinientes, entendiéndose que todo licitador los acepta, y las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana en Vernejo, Cabezón de la Sal, sitio Santa Gadia, de 34 áreas 49 centiáreas, inscrita al libro 140, folio 142, finca 5.850.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Torrelavega a 10 de abril de 1997.—La Secretaria, Araceli Contreras García.—28.409.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 528/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Serralvo

Millán y doña M. Luisa Cortés de la Chica, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de septiembre de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3037, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 17 de octubre de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de noviembre de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 58 de orden. Vivienda de la planta segunda, señalada con la letra A del bloque que más adelante se indicará. Es del tipo A. Ocupa una superficie construida aproximada 80,11 metros cuadrados y una superficie útil de 73,51 metros cuadrados, con 5 metros cuadrados de terraza y 3,08 metros cuadrados de lavadero, asimismo, aproximadamente.

Consta de: Vestíbulo, salón-comedor, cocina, terraza, lavadero, tres dormitorios y cuarto de baño.

Linda: Al norte, con la vivienda de esta misma planta, señalada con la letra B y descrita bajo el número 57 de orden; al sur, con la planta segunda del bloque XIV; al este, por donde tiene su acceso, con escaleras, zona común de distribución entre viviendas y con la vivienda de esta misma planta, señalada con la letra C y descrita bajo el número 59 de orden, y al oeste, con jardines comunes de la urbanización.

Se le asigna una cuota, en relación con el valor total de toda la urbanización, de una trescientas sesentava parte, correspondiéndole un porcentaje

en los gastos del bloque, de que forma parte integrante en el mismo edificio, del 4,17 por 100.

Inscripción: Inscrita al tomo 1.097, libro 308 de Benalmádena, folio 21, finca número 11.201, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 6.040.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 25 de junio de 1996.—La Juez accidental, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—28.461.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María Teresa Guerrero Mata, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 234/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bex, Sociedad de Crédito Hipotecario», contra «Instalaciones Eléctricas Falcón, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de octubre de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3113, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de noviembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de diciembre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 10. Local comercial número 1 en planta baja y situado a la izquierda, conforme

se entra por el portal número 2 del edificio La Habana en parcela de terreno sita en el partido del Arroyo de la Miel, del término municipal de Benalmádena, procedente de la Hacienda San Fernando, tiene una superficie construida incluidos comunes de 105 metros 20 decímetros cuadrados.

Finca registral número 7.818 AN, tomo 406 y libro 406, folio 159.

Tipo de subasta: 5.800.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 25 de abril de 1997.—La Juez, María Teresa Guerrero Mata.—El Secretario.—28.474.

TORRIJOS

Edicto

Don Fausto de la Plaza Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hago saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 83/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Financo Leasing, Entidad de Arrendamiento Financiero, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Julián González Parro y don Fernando González Parro, en reclamación de 3.656.272 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta los bienes que luego se relacionarán, señalándose como fecha para la primera subasta el día 19 de junio de 1997; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 21 de julio de 1997, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 23 de septiembre de 1997; para el supuesto de que cualquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de la subasta cayera en día inhábil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio en que se han valorado pericialmente y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 433200000-17-0083-95, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sólo el ejecutado podrá realizar las posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Sirviendo asimismo el presente de notificación en forma a los demandados.

Fincas objeto de subasta y tipo de las mismas

Tierra en Almorox (Toledo), al sitio Las Tablas o Baenes, de caber 2 hectáreas 66 áreas 50 cen-

tiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 837, libro 87, folio 12, finca registral número 10.471. Valorada a efectos de subasta en 1.450.000 pesetas.

Tierra en Almorox (Toledo), al sitio Las Tablas o Baenes, de caber 2 hectáreas 66 áreas 50 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 837, libro 87, folio 14, finca registral número 10.472. Valorada a efectos de subasta en 1.450.000 pesetas.

Mitad indivisa de una tierra en Almorox (Toledo), al sitio Los Castillejos, de caber 5 hectáreas 78 áreas 45 centiáreas 333 centímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona al tomo 837, libro 87, folio 127, finca registral número 10.498. Valorada a efectos de subasta en 2.300.000 pesetas.

Furgoneta mixta, marca «Nissan», modelo Patrol, matrícula TO-0906-S, valorada a efectos de subasta en 1.400.000 pesetas. Estando el citado vehículo en posesión de comunidad de bienes Hermanos González, domiciliados en Almorox, calle Comandante Villanueva, número 72.

Dado en Torrijos a 17 de abril de 1997.—El Secretario, Fausto de la Plaza Gutiérrez.—28.341.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torrox (Málaga),

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 36/1994, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don John Duncan y doña Moira Betsy Ogilvie Duncan, con domicilio en 92 Arbroath Road Dundee, Escocia, y en el que se ha acordado la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, del bien hipotecado.

El acto de remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en plaza de la Hoya, sin número, primera planta, el día 17 de junio de 1997; de no haber postores, en segunda para el día 17 de julio de 1997, y en el supuesto de que tampoco hubiese licitadores, el día 16 de septiembre de 1997 se celebrará la tercera subasta; todas ellas a las nueve treinta horas.

El tipo de subasta, que se expresa a continuación de las descripciones del bien, será para la primera el señalado en la escritura de hipoteca, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera.

Para tomar parte en ellas, los licitadores deben consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo consignarse la cantidad en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Nerja.

De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La publicación del presente sirve como notificación a los deudores en la finca hipotecada de

los señalamientos del lugar, día y hora para el remate para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

El tipo de la primera subasta será el de 5.647.000 pesetas.

Finca objeto de subasta

Vivienda o villa sita en el sector San Francisco, número 22, de la urbanización «San Juan de Capistrano», pago de la Fuente del Baden o Cañada Grande, del término municipal de Nerja. Se compone de estar-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, porche y terraza en planta primera, con una superficie construida de 55 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el jardín y zona verde de la vivienda o villa número 20; izquierda, con la zona común de la urbanización y la vivienda o villa número 21; espalda, con la misma vivienda o villa número 21, y frente con las escaleras y la zona común de la urbanización.

Finca número 15.605.

Dado en Torrox a 10 de abril de 1997.—El Secretario, Marcos Bermúdez Ávila.—28.369.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 136/1996, promovido por la entidad «Controlphuc, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Domingo Roig, contra los deudores hipotecantes doña Dolores Belmonte Hurtado y la herencia yacente de don Cándido Díaz Gil, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.500.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de julio de 1997, a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de septiembre de 1997, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 448700018013696 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Juzgados (avenida Navarro Reverter, 1), aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como

bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda en quinta planta alta, tipo A, puerta 17 de la escalera del patio, zaguán número 111 de la avenida del Puerto, de la ciudad de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 14 al tomo 2.176, libro 538, folio 141, finca 38.182, inscripción tercera.

Dado en Valencia a 24 de marzo de 1997.—La Secretaria, Amparo Justo Bruixola.—28.368.

VALLADOLID

Edicto

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Valladolid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 60/1993-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Cantábrico, Sociedad Anónima», contra «Industrias de Transformación Energética, Sociedad Anónima», don Fernando Molina Gentil y María del Pilar Villalba Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de julio de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4644, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento; sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 31 de julio de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—En Colmenar Viejo (Madrid), piso número 22 o tercero derecha, de la casa en la calle del Greco, portal número 6, compuesto de cocina, salón, tres dormitorios, un cuarto de baño y dos terrazas, que ocupa una superficie total de 82 metros 8 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo (Madrid), al libro 307, tomo 307, folio 102, finca número 11.396.

Tipo de subasta: 9.108.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 22 de abril de 1997.—El Magistrado-juez, Antonio Alonso Martín.—El Secretario.—28.384.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Juan Pedro Jiménez Jiménez, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra don José Bermúdez Martín y doña Esperanza Sánchez Marín, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 22 de julio de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3007, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de septiembre de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de octubre de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Nave industrial, que radica en el partido del Vado de Málaga, concretamente en el sitio nombrado del Banuelo, término municipal de Vélez-Málaga, que ocupa una extensión superficial de 3 áreas 78 centiáreas, equivalentes a 378 metros cuadrados. Se compone de una sola nave que ocupa la totalidad de la superficie dada, distribuida en varias dependencias y servicios, conteniendo además en su interior una entreplanta de unos 58 metros 7 decímetros cuadrados útiles, a la que se accede por unas escaleras que parten de la propia nave. Linda: Al norte y este, con finca propiedad de don José Antonio Campos Toscano; al oeste, con carril abierto en terrenos de la finca principal, dice el título, y al sur, con don José Antonio Toscano Parras, interpuesto un camino de servidumbre.

Inscrita al tomo 1.007, hoy 10.263, libro 105, folio 112.

Valorada en 12.300.000 pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 2 de abril de 1997.—El Juez, Juan Pedro Jiménez Jiménez.—El Secretario.—28.552.

ZAFRA

Edicto

Doña Juana Calderón Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zafra y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 91/1996, a instancias de «Banco Popular Español», representado por el Procurador señor Gutiérrez Luna contra don Manuel Blanco Salguero y doña Isabel Marta García González, vecinos de los Santos de Maimona, con domicilio en colonia «Los Rosales», número 8, en cuyos autos, y por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días, los bienes que se dirán, habiéndose señalado la primera subasta el día 20 de junio de 1997, a las doce horas; para la segunda, el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, y para la tercera, el día 16 de septiembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura; para la segunda, el 75 por 100 de la primera, y la tercera lo es sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, con el número 0389, haciendo constar el número del procedimiento, el 20 por 100 de las cantidades anteriores para cada subasta, y para la tercera, la fijada para la segunda.

Tercera.—Podrán tomar parte en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores, así como los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado en el banco de referencia.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Séptima.—Si no pudiera notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, así como las condiciones de éstas, servirá como tal la publicación de este edicto en los diarios oficiales.

Fincas hipotecadas

1. Solar al sitio colonia «Los Rosales», término de Los Santos de Maimona, que tiene una extensión de 440 metros cuadrados. Dentro del perímetro de esta finca se encuentra la siguiente edificación: Urbana. Vivienda o chalé unifamiliar, señalado con el número 8 de la colonia «Los Rosales», de Los Santos de Maimona, la cual está construida en tres niveles. Tiene una superficie útil 175 metros cuadrados y una superficie construida de 206 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zafra, libro 231, folio 168 vuelto, finca número 15.318, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 15.078.000 pesetas.

2. Nave destinada a planta embotelladora, al sitio de Piedra Gorda, término de Los Santos de Maimona, que tiene una extensión superficial de 340 metros cuadrados, compuesta de diez depósitos subterráneos, 10 aéreos, almacén y oficina.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Zafra, libro 231, folio 171, finca número 13.821, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.462.000 pesetas.

Dado en Zafra a 16 de abril de 1997.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—28.379.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 334/1996-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Miguel Ángel Sierra Lagranja, don José Francisco Sierra Lagranja, María de las Mercedes Mariblanca Morales y doña Magdalena Borgoñón Gimeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de julio de 1997, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 8 de septiembre de 1997, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de octubre de 1997, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas, la notificación personal.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso principal izquierda de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20, superficie 75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.026, libro 841, folio 175, finca 47.292.

Valorado en 6.514.411 pesetas.

2. Piso principal derecha de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20, superficie 50 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.026, folio 178, finca 9.775.

Valorado en 5.156.038 pesetas.

3. Piso primero izquierda de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20. Superficie 75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.032, libro 843, folio 24, finca 47.300.

Valorado en 6.514.411 pesetas.

4. Piso primero derecha de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20, superficie 60,60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.009, libro 829, folio 192, finca 6.625.

Valorado en 5.156.038 pesetas.

5. Piso segundo izquierda de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20. Superficie 75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.026, folio 181, finca 6.325-N.

Valorado en 6.514.411 pesetas.

6. Piso segundo derecha de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20. Superficie 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.026, folio 172, finca 6.639-N.

Valorado en 5.156.038 pesetas.

7. Piso tercero izquierda de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20, superficie 75 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 1.901, libro 768, folio 158, finca 6.760-N.

Valorado en 5.491.255 pesetas.

8. Piso tercero derecha de la casa en esta ciudad, calle Flandro, números 18-20, superficie 60 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza número 2, al tomo 2.026, folio 224, finca 6.936-N.

Valorado en 5.104.399 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Jesús Ignacio Pérez Burred.—La Secretaria.—28.389.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

VIGO

Edicto

Don Antonio Torices Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número 5 de Vigo,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número 161/1993, actualmente ejecución 94/1993, a instancia de don José Luis Puime Rodríguez y otros, contra comunidad hereditaria de don Marcelino Feijoo Álvarez, en resolución de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados, cuya relación se detalla a la terminación del presente edicto, siendo el importe total de la tasación la cantidad de 16.900.000 pesetas.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Puerta del Sol, número 11, de Vigo, señalándose para la primera subasta el día 23 de julio de 1997; en segunda subasta el día 18 de septiembre de 1997, y en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, el día 14 de octubre de 1997, señalándose como hora de celebración de todas ellas, las doce horas. Se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando el principal y costas; después de celebrada quedará la venta irrevocable (artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado

al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos (artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil). Dicho depósito podrá hacerse en la cuenta número 363000064009493, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya.

Tercera.—Los ejecutantes podrán tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar el aludido depósito anteriormente citado (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—Para la celebración de la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 de la tasación (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Sexta.—Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios, el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho, se alzaré el embargo.

Séptima.—Que, en todo caso, queda a salvo de la parte actora en las respectivas subastas pedir adjudicación o administración de los bienes en la forma que previenen los artículos 1.504, 1.505 y 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los respon-

sables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Novena.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes embargados

1. Naves sitas en Filgueira, estación de ferrocarril, extensión 4.000 metros cuadrados. Linda: Norte, don Jerónimo Escáriz y hermanos; sur, carretera; este, Álvarez, y oeste, ferrocarril. 6.400.000 pesetas.
2. Casa-vivienda sita en Surreiro-Filgueira, con un valor catastral de 2.794.873 pesetas. Linda: Norte, camino; sur y este, carretera, y oeste, camino. 8.000.000 de pesetas.
3. Casa vivienda sita en Surreiro-Filgueira, con un valor catastral de 732.156 pesetas. Linda: Norte, camino; sur, don Gerardo Martínez; este, camino, y oeste, don Araujo Martínez, de unos 100 metros cuadrados de superficie.
4. Casa-vivienda sita en Coñedo-Filgueira, con un valor catastral de 2.286.864 pesetas, de la que se ignora superficie y linderos. 300.000 pesetas.

Y para que conste, expido el presente edicto que firmo en Vigo a 29 de abril de 1997.—El Magistrado-Juez, Antonio Torices Martínez.—El Secretario judicial.—28.557.